

**RCN Televisión S. A. y Subordinada**  
**Estados Financieros Consolidados**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020  
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)  
Con el informe del Revisor Fiscal



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros consolidados

A los señores Accionistas de  
RCN Televisión S. A.

### Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de RCN Televisión S. A. y su subsidiaria, los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020 y los estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, fielmente tomados de los registros de consolidación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de RCN Televisión S. A. y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de este informe.

Soy independiente de RCN Televisión S. A. y su subsidiaria de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros consolidados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros consolidados del periodo. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia  
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



A los señores Accionistas de  
RCN Televisión S. A.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p><b>Medición de activos intangibles generados internamente</b></p> <p>El Grupo registra en sus activos intangibles la programación elaborada, o encargada o comprada a terceros, considerando los costos de los libretos, que incluyen honorarios y los pagos por la cesión de derechos. Al 31 de diciembre de 2020 tal y como se detalla en la nota 20, el valor neto de los desarrollos de programación asciende a \$95,536 millones de pesos colombianos.</p> <p>El Grupo ha establecido premisas de amortización de las producciones con cargo al costo de ventas considerando el tipo de programa y la experiencia de aprovechamiento en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Periódicamente, para determinar si existe deterioro en los activos intangibles generados internamente, la administración del Grupo estima la capacidad de generación de beneficios de los desarrollos con base en las mediciones técnicas de los libretos, y considerando su estacionalidad.</p> <p>Esta es un área relevante de mi auditoría al incorporar estimados complejos que requieren el uso de un alto grado de juicio por parte de la administración, y que pueden verse afectados significativamente por la evolución del entorno macroeconómico, competitivo, regulatorio y tecnológico. Durante el año 2020 el Grupo capitalizó costos de desarrollos por valor de \$205,308 millones de pesos colombianos y cargó al estado de resultados gastos de amortización y deterioro por valor de \$180,653 millones de pesos colombianos y \$14,229 millones de pesos colombianos, respectivamente.</p>	<p>He realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso llevado a cabo por la Gerencia del Grupo para medir los desarrollos de programación, entre los cuales se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento del ambiente de control, análisis y comprobación de controles relevantes sobre los procesos de medición de los activos intangibles generados internamente.</li> <li>• Evaluación de las estimaciones y cálculos de la amortización de los activos intangibles generados internamente, así como de la recuperabilidad de los mismos.</li> <li>• Comprobación de las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados, de acuerdo con las normas contables aplicables.</li> </ul> <p>Con base en los procedimientos realizados, considero que la medición efectuada por la Gerencia de los activos intangibles generados internamente es razonable, y sus conclusiones sobre la recuperabilidad de los mismos es consistente con la información contenida en los estados financieros consolidados.</p>



A los señores Accionistas de  
RCN Televisión S. A.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p><b>Impactos de la Pandemia del COVID 19</b></p> <p>El brote de COVID-19 comenzó durante el mes de marzo de 2020 y se mantuvo hasta el cierre del año financiero del Grupo. Durante todo ese período, la Gerencia del Grupo ha ejercido un monitoreo permanente de los potenciales impactos en su evaluación de negocio en marcha del Grupo, teniendo en cuenta la naturaleza de su negocio y los riesgos relacionados.</p> <p>En su evaluación sobre la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, la Gerencia considera los pronósticos de flujos de efectivo, los supuestos clave dentro de los escenarios evaluados y las fuentes de liquidez disponibles.</p> <p>Esta es un área relevante de mi auditoría al incorporar evaluaciones de aspectos propios del negocio que requieren el uso de un alto grado de juicio por parte de la administración. Durante el año 2020 la Compañía ha venido ejecutando su plan estratégico, considerado la declaratoria de emergencia económica y sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, y enfocándose, entre otros temas, en el fortalecimiento de nuevos contenidos, en la aplicación de un plan estricto de reducción de costos y gastos recurrentes, en la búsqueda de nuevos ingresos especialmente en las unidades de negocio digital, y en el mejoramiento de las prácticas de negociación con proveedores y clientes. Adicionalmente se obtuvieron durante el año recursos por parte de los Accionistas y Entidades Financieras por aproximadamente \$80,000 millones de pesos colombianos que confirman el acceso a fuentes de liquidez por parte de la Compañía.</p>	<p>He realizado procedimientos de auditoría, sobre las actividades llevadas a cabo por la Gerencia para mitigar al máximo posible los impactos de la pandemia del COVID 19, entre los cuales se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento del ambiente de control, análisis y comprobación de controles relevantes sobre los procesos de generación y monitoreo de las proyecciones financieras.</li> <li>• Evaluación en coordinación con otras áreas de la auditoría de la disponibilidad de acciones futuras para atender los riesgos de negocio en marcha.</li> <li>• Comprobación de las revelaciones contenidas en los estados financieros consolidados, de acuerdo con las normas contables aplicables.</li> </ul> <p>Con base en los procedimientos realizados, considero que la evaluación de negocio en marcha de la Gerencia es razonable, y que las revelaciones incluidas en los estados financieros describen adecuadamente el impacto de COVID-19 en el Grupo al 31 de diciembre de 2020.</p>



A los señores Accionistas de  
RCN Televisión S. A.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección sobre los estados financieros consolidados**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros consolidados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Grupo.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



A los señores Accionistas de  
RCN Televisión S. A.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección del Grupo una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y he comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los encargados de la dirección del Grupo, determiné los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.



A los señores Accionistas de  
RCN Televisión S. A.

**Otros asuntos**

Los estados financieros consolidados de la Compañía y su subsidiaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en informe de fecha 4 de marzo de 2020 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier Enciso Rincón", is written over a circular stamp or seal that is partially visible and mostly obscured by the signature.

Javier Mauricio Enciso Rincón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 80661-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
5 de marzo de 2021

## **Certificación del Representante Legal y Contador de la Compañía**

*A los señores Accionistas de  
RCN Televisión S.A.*

5 de marzo de 2021

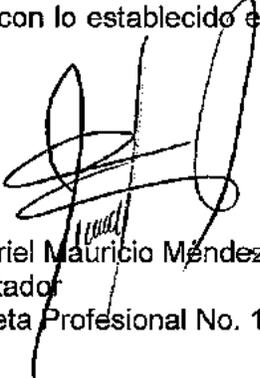
Los suscritos Representante Legal y Contador de RCN Televisión S.A. certificamos que los estados financieros consolidados del Grupo que conforman dichos estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se han tomado fielmente de los libros, y que antes de ponerlos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el período terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por el Grupo durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se han reconocido en los estados financieros consolidados.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan el Grupo han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.

Las anteriores afirmaciones se certifican de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.



José Antonio de Brigard Pombo  
Representante Legal

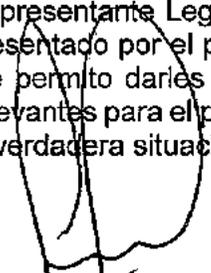


Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 103786-T

**A los señores Accionistas de  
RCN Televisión S.A.**

5 de marzo de 2021

De acuerdo con lo ordenado por el Artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de Representante Legal de RCN Televisión S.A., como parte integral del informe de gestión presentado por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, me permito darles a conocer que los estados financieros consolidados y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Grupo.



José Antonio de Brigard Pombo  
Representante Legal



**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre	
		2020	2019
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	16	104,890,915	19,569,946
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	17	96,580,243	86,295,601
Inventarios	18	759,251	1,114,145
Activos por impuestos corrientes	19	18,224,375	27,800,885
Activos intangibles	20	90,562,134	107,396,900
Otros activos no financieros	21	2,902,010	4,997,671
<b>Total activos corrientes</b>		<b>313,918,928</b>	<b>247,175,148</b>
Propiedades y equipo	22	293,491,743	294,956,880
Propiedad de inversión	23	3,949,829	3,779,199
Activos intangibles	20	160,956,640	208,566,200
Inversiones en asociadas	24	49,294,365	60,273,465
Otras inversiones		1,140,781	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>508,833,358</b>	<b>567,575,544</b>
<b>Total activos</b>		<b>822,752,286</b>	<b>814,750,692</b>
<b>Pasivos</b>			
Obligaciones financieras	25	31,477,127	17,712,649
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	26	124,214,174	115,845,712
Beneficios a los empleados	27	10,537,183	8,267,502
Pasivos por arrendamiento	28	461,295	407,537
Otros pasivos financieros	29	12,054,969	9,016,984
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>178,744,748</b>	<b>151,250,384</b>
Obligaciones financieras	25	254,734,945	262,157,714
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	26	64,707,980	74,923,412
Beneficios a los empleados	27	2,433,503	2,351,961
Pasivos por arrendamiento	28	466,762	886,927
Provisiones	30	4,724,152	4,746,824
Pasivo por impuestos diferidos	15	30,404,939	29,545,753
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>357,472,281</b>	<b>374,612,591</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>536,217,029</b>	<b>525,862,975</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	31	42,583,782	30,103,782
Prima de emisión		482,678,715	417,158,715
Reservas		61,186,942	61,186,942
Utilidades retenidas		73,461,549	73,461,549
Resultado del período		(87,571,457)	(149,242,524)
Resultados acumulados		(373,811,929)	(224,569,405)
Otro resultado integral		88,007,655	80,788,658
<b>Total patrimonio</b>		<b>286,535,257</b>	<b>288,887,717</b>
<b>Total patrimonio y pasivos</b>		<b>822,752,286</b>	<b>814,750,692</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros consolidados.

José Antonio de Brigard Pombo  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Gabriel Mauricio Méndez Guzmán  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 103786-T  
(Ver certificación adjunta)

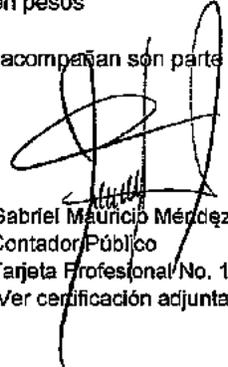
Javier Mauricio Enciso Rincón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 80661-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Véase mi informe del 5 de marzo de 2021)

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	7	350,038,156	349,494,664
Costo de ventas	8	(246,575,693)	(301,223,456)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>103,462,463</b>	<b>48,271,208</b>
Otros ingresos	9	15,907,009	12,446,294
Gastos de administración	10	(52,408,067)	(54,038,518)
Gastos de distribución	11	(115,435,382)	(126,462,157)
Recuperación (pérdida) por deterioro sobre cuentas por cobrar		149,190	(1,013,372)
Otros gastos	12	(2,161,616)	(3,964,228)
<b>Resultado de actividades de la operación</b>		<b>(50,486,403)</b>	<b>(124,760,773)</b>
Ingresos financieros	13	7,921,880	5,005,386
Costos financieros	14	(34,761,782)	(40,432,792)
<b>Costo financiero, neto</b>		<b>(26,839,902)</b>	<b>(35,427,406)</b>
Participación en las (pérdidas) ganancias de asociadas	24	(10,979,100)	7,738,605
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>(88,305,405)</b>	<b>(152,449,574)</b>
Ingreso por impuesto a las ganancias	15	733,948	3,207,050
<b>Resultado del período</b>		<b>(87,571,457)</b>	<b>(149,242,524)</b>
<b>Otro resultado integral</b>			
Revaluación de propiedades y equipo		9,557,878	6,277,272
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral	15	(2,338,881)	(492,323)
<b>Subtotal</b>		<b>7,218,997</b>	<b>5,784,949</b>
<b>Resultado integral total del año</b>		<b>(80,352,460)</b>	<b>(143,457,575)</b>
<b>Resultado del período por acción en pesos</b>		<b>(2,812)</b>	<b>(6,326)</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros consolidados.

  
José Antonio de Brigard Pombo  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 103786-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Javier Mauricio Enciso Rincón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 80661-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Véase mi informe del 5 de marzo de 2021)

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019:	Capital suscrito y pagado	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas ocasionales	Utilidades retenidas	Resultado del período	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	15,893,504	281,368,993	6,000,015	55,186,927	73,461,549	(224,569,405)	-	75,003,709	282,345,292
Capitalización (Nota 31)	14,210,276	136,789,722	-	-	-	-	-	-	150,000,000
Resultado del período	-	-	-	-	-	(149,242,524)	-	-	(149,242,524)
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	224,569,405	(224,569,405)	-	-
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	5,784,949	5,784,949
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>30,103,782</b>	<b>417,158,715</b>	<b>6,000,015</b>	<b>55,186,927</b>	<b>73,461,549</b>	<b>(149,242,524)</b>	<b>(224,569,405)</b>	<b>80,788,658</b>	<b>288,887,717</b>

Año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2020:	Capital suscrito y pagado	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas ocasionales	Utilidades retenidas	Resultado del período	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	30,103,782	417,158,715	6,000,015	55,186,927	73,461,549	(149,242,524)	(224,569,405)	80,788,658	288,887,717
Capitalización (Nota 31)	12,480,000	65,520,000	-	-	-	-	-	-	78,000,000
Resultado del período	-	-	-	-	-	(87,571,457)	-	-	(87,571,457)
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	149,242,524	(149,242,524)	-	-
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	7,218,997	7,218,997
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>42,583,782</b>	<b>482,678,715</b>	<b>6,000,015</b>	<b>55,186,927</b>	<b>73,461,549</b>	<b>(87,571,457)</b>	<b>(373,811,929)</b>	<b>88,007,655</b>	<b>286,535,257</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros consolidados.

José Antonio de Brigard Pombo  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 103786-T  
 (Ver certificación adjunta)

Javier Mauricio Enciso Rincón  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 80661-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
 (Véase mi informe del 5 de marzo de 2021)

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2020	2019
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado del período		(87,571,457)	(149,242,524)
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto generado por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipo	22	24,489,982	19,065,573
Amortización de intangibles	20	224,784,522	289,202,702
Utilidad en retiro de propiedades y equipo		(157,405)	-
Pérdida en retiro de propiedades y equipo	12	305,500	205,704
Método de participación, inversiones en asociadas	24	10,979,100	(7,738,605)
Impuesto sobre la renta y diferido	15	(733,948)	(3,207,050)
Deterioro de clientes	17	194,456	1,013,372
Deterioro de deudores varios	17	-	2,671,176
Deterioro de activos		7,385,860	3,315,299
Deterioro intangibles	8	32,714,356	24,721,564
Deterioro propiedades y equipo		7,967	-
Propiedades de inversión	23	(170,630)	(481,074)
Causación del pasivo actuarial	27	309,236	555,045
Intereses causados obligaciones financieras	25	22,217,811	27,564,828
Intereses Concesión costo amortizado	14	550,312	4,493,226
Diferencia en cambio no realizada, neta		-	1,304,625
Otras inversiones		(1,140,781)	-
Intereses por arrendamiento financiero	14	100,287	9,416
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(11,300,264)	(23,552,405)
Inventarios		43,687	2,699,479
Activos por Impuestos corrientes		1,756,110	-
Otros activos no financieros		2,095,661	(477,230)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(2,397,282)	(24,825,121)
Beneficios a los empleados		2,041,988	(655,081)
Pasivos por arrendamiento		-	1,294,464
Provisiones		(22,672)	584,372
Otros pasivos financieros		2,816,852	4,347,997
Importes procedentes de subvenciones del gobierno		821,165	-
<b>Efectivo neto generado por las actividades de operación</b>		<b>230,120,413</b>	<b>148,616,596</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Adquisiciones de propiedades y equipo	22	(13,741,732)	(41,521,690)
Aumento de intangibles	20	(193,054,552)	(275,930,471)
Producto de la venta de propiedades y equipo	9	157,405	85,831
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(206,638,879)</b>	<b>(317,366,330)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Aumento de obligaciones financieras	25	80,233,774	40,701,120
Disminución de obligaciones financieras	25	(29,976)	(5,388,131)
Intereses pagados obligaciones financieras	25	(18,988,346)	(24,253,156)
Aumento de capital social y prima en colocación de acciones	31	1,129,579	150,000,000
Pagos por arrendamiento		(505,596)	(6,460)
<b>Efectivo neto generado por las actividades de financiación</b>		<b>61,839,435</b>	<b>185,306,529</b>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>85,320,969</b>	<b>16,556,795</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>		<b>19,569,946</b>	<b>3,013,151</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>		<b>104,890,915</b>	<b>19,569,946</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros consolidados.

José Antonio de Brigard Pombo  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 103786-T  
(Ver certificación adjunta)

Javier Mauricio Enciso Rincón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 80661-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Véase mi informe del 5 de marzo de 2021)

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

## **1. ENTIDAD QUE REPORTA**

Estos estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de RCN Televisión S. A. y su subordinada NTN24 S. A. S. (en adelante el Grupo).

RCN Televisión S. A. es una sociedad constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 15 de abril de 1997 mediante Escritura Pública No. 680 de la Notaría 17 de Bogotá, con una duración de 50 años que termina el 15 de abril del año 2047, domiciliada en Bogotá.

RCN Televisión S. A. tiene por objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión y demás servicios de telecomunicaciones; así como la producción, realización, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y, en general, la comercialización y explotación de toda clase de obras y producciones cinematográficas y audiovisuales.

El controlador directo de RCN Televisión S. A., es Carbe S. A. S. y el principal accionista es Servinsa OAL S. A. S., que tiene una participación del 32,12% y hace parte de la Organización Ardila Lülle (en adelante la Organización o OAL). RCN Televisión S. A. ejerce el control directo sobre la subordinada NTN24 S. A. S.

Mediante Resolución No. 582 del 24 de noviembre de 1997, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) adjudicó a RCN Televisión S. A. la Concesión para la Operación y Explotación del Canal Nacional de Operación Privada "N1" en las condiciones, términos y frecuencias determinadas en la licitación No. 003 de 1997, protocolizada mediante el Contrato de Concesión No. 140 suscrito con la Comisión Nacional de Televisión "CNTV" el 26 de diciembre de 1997 con un plazo de ejecución de 10 años, contados a partir del inicio de operaciones del Canal Nacional de Operación Privada (11 de enero de 1999) y prorrogables por una sola vez y por el mismo término del contrato original.

El 8 de enero de 2009, mediante Resolución No. 001 la CNTV (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) aprobó la prórroga del Contrato de Concesión No. 140 de 1997 a RCN Televisión S. A. y el 9 de enero de 2009 se suscribió el Otro Sí correspondiente, por el término de 10 años contados a partir del 11 de enero de 2009.

El 17 de abril de 2018 RCN Televisión S. A., suscribió con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", el Otro Sí No. 13 - Prórroga 2 al Contrato de Concesión No. 140 de 1997, mediante el cual se extiende la concesión para la operación y explotación del canal de televisión privado por 10 años contados a partir del 11 de enero de 2019. RCN Televisión S. A. pagará al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por concepto de la prórroga la suma de \$130.087.138.430 pesos colombianos de abril de 2018 actualizados a enero de 2019 con la inflación certificada por el DANE. Inicialmente en 2018 el valor de la prórroga debía ser cancelado por RCN Televisión S. A., en forma diferida en un plazo de 2 años, contados a partir del 11 de enero de 2019 mediante 8 pagos en periodos trimestrales anticipados. Para esta prórroga se considerará como tasa de descuento del 2,5% trimestral. Posteriormente, con la Resolución No. 2765 de 11 de octubre de 2019 cambia el pago pendiente de la Concesión o su prórroga de acuerdo con la siguiente regla:

El precio de la prórroga que se encuentra pendiente por pagar a la fecha de expedición de la Resolución No. 2765 deberá pagarse en nueve (9) cuotas anuales pagaderas el 11 de octubre de cada año a partir de 2020, y el valor de cada cuota será ajustado, anualmente, en el mismo porcentaje de variación anual de Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

Según la Ley No. 1978 del 25 de julio de 2019, mediante la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyeron las competencias, se creó un regulador único y se dictaron otras disposiciones. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de acuerdo con las competencias que se transfirieron por medio de la Ley, sustituyeron a la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). Con base en lo anterior el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió la Resolución No. 2765 de 11 de octubre de 2019 por la cual se renovó el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a RCN Televisión S. A. y se le permitió acogerse al régimen de habilitación general.

### **1.1 Negocio en marcha**

RCN Televisión S. A. ha suscrito la renovación del contrato de Concesión descrito anteriormente por un plazo de 10 años, el cual entró en vigencia a partir de enero de 2019, lo que confirma que la administración y sus accionistas tienen serios planes e intenciones de apoyo, respaldo, soporte del crecimiento y consolidación de las operaciones en el corto, mediano y largo plazo como negocio en marcha.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

Los estados financieros consolidados han sido preparados bajo el supuesto de que el Grupo está en funcionamiento y continuará como un negocio en marcha.

La Organización a la que pertenece el Grupo ha venido manteniendo un constante respaldo administrativo y financiero ratificando en los recursos recibidos durante el 2020 por \$36.000.000 y 2019 por \$182.000.000 como préstamos a RCN Televisión S. A., para cubrir necesidades de capital de trabajo para dar cumplimiento al plan estratégico de 2020 y 2019, de los cuales \$78.000.000 en el 2020 y \$150.000.000 hicieron parte de la capitalización de RCN Televisión S. A. que fueron efectuadas en los últimos trimestres de 2020 y 2019 (ver nota 31).

En el último trimestre de 2019, reiterando el apoyo de la Organización, RCN Televisión S. A. gestionó con las entidades financieras un reperfilamiento de deuda que se aprobó por la Junta Directiva de RCN Televisión S. A. junto con el aval de la Organización y la aceptación y firma por parte de cada entidad financiera (ver nota 25).

Para el año 2020 y 2021, el Grupo tiene implementado un plan estratégico basado en los pilares que se indican a continuación, y alineado con la declaratoria de emergencia sanitaria y económica generada por el Gobierno Nacional.

- a) Fortalecer la generación de nuevo contenido, ya sea de manera directa o a través de terceros y gestión eficiente de repeticiones.

Durante el 2020 RCN Televisión S. A. trabajo y adelanto la generación de nuevos contenidos conllevando un cumplimiento en los ingresos presupuestados e incremento en el rating durante la emisión de los nuevos programas *Páquerete* y *Enfermeras* transmitido en el horario prime time.

A partir del inicio de la emergencia sanitaria y económica declarada por el gobierno, RCN TV adoptó una política de emisión en parilla de repeticiones de contenido propio del canal que se encuentra disponible en el inventario generando un mínimo costo de programación. Durante los últimos cuatro meses de 2020 se inició la reactivación de las grabaciones de las producciones suspendidas por las restricciones del gobierno dada la pandemia, para que en 2021 puedan empezar a emitirse.

Durante lo corrido del 2020 se estimaba una reducción de ingresos en pauta dada la disminución de inversión en mercadeo durante el tiempo de la emergencia sanitaria y económica, pero con una buena gestión comercial con corte a diciembre de 2020 y comparado con el total de ventas del mismo mes del año anterior el decrecimiento no ha superado el 11%. Por otra parte, se gestionó la emisión de la pauta pagada de forma anticipada para que se convierta en ingreso corriente. Las disminuciones de ingresos por concepto de pauta fueron compensadas con ingresos en otras líneas de negocio como servicios técnicos y de producción, digital y distribución internacional, alcanzando así el mismo nivel de ventas en 2020 a las generadas en 2019.

- b) Plan estricto de reducción solo para costos y gastos recurrentes, optimizando la estructura operacional y, haciendo al Grupo más eficiente.

El Grupo continua con la estricta política de reducción de costos y gastos, por ende, durante el tiempo de emergencia reducirá los costos logísticos, gastos de personal temporal, gastos salariales con base en acuerdos voluntarios de reducción porcentual, disminución de honorarios, negociación de contratos, reducción de compras relacionadas con renovaciones tecnológicas que pueden aplazarse para el año siguiente entre otros.

- c) Generación de nuevos ingresos en unidades de negocio como digital, que son las nuevas alternativas que la tecnología está generando.

- d) Fortalecimiento de la unidad de negocios de ventas internacionales, con la incursión en una nueva forma de venta anticipada de las producciones, que además de ser una buena oportunidad de ingresos, permite recibir recursos de caja de los terceros interesados en el producto para financiar las producciones.

- e) Reforzamiento en la estructura financiera. Desde el último trimestre de 2019 y continuando en el 2020 la estructura financiera del Grupo se ha venido ajustando desde el organigrama y junto con el plan de mejoramiento se ajustó hasta la forma y prácticas de negociación con proveedores y clientes, y se aumentaron los seguimientos y controles para realizar el monitoreo del plan de austeridad y eficiencia financiera.

- f) Minimizar los riesgos jurídicos en la operación del Canal y sus negocios alternos, para generar planes conservadores que disminuyan el pago de indemnizaciones por nuevos procesos legales con terceros.

- g) Gestión de recuperación de activos fiscales. Durante el último trimestre de 2020 se gestionó la recuperación de saldos a favor del Grupo correspondientes a 2018, lo anterior con el fin de fortalecer los flujos de caja del Grupo.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

Basados en los compromisos de los Accionistas, en enero de 2020 se inyectaron recursos a RCN Televisión S. A. por valor de \$20.000 mil millones, en mayo por valor de \$5.000 mil millones y en diciembre por \$11.000 mil millones, como préstamos para cubrir necesidades de capital de trabajo según el perfil de cumplimiento del plan estratégico 2020. Además, por la disminución de tasas de interés que se ha dado desde el Banco de la República, y que afecta todos los escenarios básicos para el cobro de los mismos, la Organización autorizó a partir de junio de 2020 que se disminuya la tasa de interés a 4.5% anual.

En el mes de abril de 2020 se recibió desembolso de recursos por valor de \$4.000 millones como préstamo a RCN Televisión S. A. para cubrir el capital de trabajo que soporta la operación y líneas de negocio, este préstamo se realizó con Bancolombia S. A. a un plazo de 12 meses a una tasa IBRM + 3.7, respaldado por la Organización.

Se gestionaron alivios financieros con el Banco de Bogotá S. A. para el abono a capital de la obligación que empezaba en el 2020 con cuotas mensuales desde octubre y el banco otorgó un periodo de gracia de 9 meses. Los intereses fueron prorrogados por seis meses a partir del mes de mayo de 2020, para ser cancelados en su totalidad el 30 de noviembre de 2020 junto con los intereses del mes correspondiente.

También con Bancolombia S. A. se gestionó este alivio financiero que correspondía el abono a capital que empezaba este año con cuotas mensuales desde noviembre y fue prorrogado por 6 meses. Los intereses también fueron prorrogados por seis meses a partir del mes de abril de 2020, este valor será cancelado en 12 cuotas iguales a partir del mes de octubre sin generación de interés.

Con el Decreto 658 del 13 de mayo de 2020 por el cual se disponen medidas para garantizar la operación de los medios abiertos radiodifundidos y la televisión comunitaria en el marco de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, se otorga un plazo razonable que se ha estimado en (6) meses después de terminada la declaratoria de emergencia sanitaria para cumplir con la obligación legal contenida en el artículo 62 de la Ley 182 de 1995, por ende la cuota que se debía pagar por la Concesión al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el día 11 de octubre de 2020 se aplazó para el 2021.

RCN Televisión S. A. solicitó el subsidio de nómina creado por el Gobierno Nacional del pago hasta del 40% del sueldo de los trabajadores formales que ganan un salario mínimo legal mensual vigente por la emergencia económica por los meses de abril y mayo. Lo anterior dado que solo en esos meses la disminución de ventas con respecto al mismo mes del año anterior fue significativa y se encontraba dentro de la normativa para este tipo de subvenciones, para los meses siguientes no se ha solicitado puesto la disminución en ventas no se encuentra dentro de esos parámetros y han sido meses donde el ingreso ha tenido un buen comportamiento dentro de la actual situación económica.

RCN Televisión S. A. en el mes de septiembre solicitó préstamos al Banco de Bogotá por \$20.000 millones a un plazo de 5 años y Banco Davivienda por \$15.000 millones a un plazo de 5 años, ambos préstamos con la garantía del Fondo Nacional de Garantías S. A. según Circular Normativa Externa No. 038 de julio 9 de 2020, dentro de la línea de garantía para Sectores más Afectados del Programa de Garantías "Unidos por Colombia" para respaldar créditos a empresas que en el ejercicio de su actividad económica han sido afectadas por la emergencia social y sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

El Grupo goza de una alta reputación en el sistema financiero, donde confirma que el acceso a fuentes de financiamiento que tiene hasta el momento es adecuado y estaría en capacidad de aumentarlo si así lo requiriese el negocio. De igual manera, los accionistas han manifestado su firme intención de seguir apoyando financieramente al Grupo.

#### **Covid-19**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como pandemia debido a su rápida y fácil propagación en el mundo. El Gobierno colombiano ha venido tomando diferentes acciones para contener y mitigar sus efectos en el país. Dentro de estas acciones se encuentra la cuarentena obligatoria en el territorio nacional, la cual se ha ido ampliando en el tiempo, generando que las empresas adopten diferentes medidas para seguir operando a pesar de la pandemia.

En el caso del Grupo, la administración en conjunto con los Accionistas se encuentra evaluando de forma constante los impactos de estas medidas en la operación; no obstante, lo anterior, no se pueden anticipar los impactos frente a las medidas adoptadas a la fecha, que pudiesen impactar los estados financieros posteriores.

El Grupo evalúa en forma constante y solicitara los alivios y subsidios resultante por la emergencia relacionados y con subsidios de nómina, y a su vez ha empezado a evaluar los vencimientos de los contratos a término definido frente a sus procesos y funciones, así como una reducción en contratos temporales asociados a diferentes áreas, en algunos salarios significativos se gestionaran acuerdos voluntarios para realizar disminuciones porcentuales.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

De acuerdo con los constantes análisis que se realizan de los impactos del COVID-19, se esperaba para el año 2020 una reducción de ventas en las unidades de BTL y Productora de comerciales, por lo cual RCN Televisión S. A. fortaleció la búsqueda y generación de nuevos ingresos en unidades de negocio como digital al ser nuevas alternativas que la tecnología está ofreciendo.

Sumado a lo anterior se estima una reducción significativa y aplazamiento de actualización en renovaciones de equipos tecnológicos para la producción o transmisión. De forma paralela la parrilla de RCN Televisión S. A. se ajustó en emisiones de producciones que tienen un muy bajo costo dado que son repeticiones, buscando una disminución importante en el costo de ventas.

A continuación, se describen algunos efectos observados en la situación financiera y operaciones del Grupo de forma complementaria a las expuestas anteriormente.

- 1) Los instrumentos financieros que están dentro del alcance del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) de la NIIF 9 (préstamos, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, han sido evaluados considerando impactos de COVID-19 en la PCE. En los seguimiento de los comités de cartera nacional y del exterior no se ha evidenciado un deterioro material en el cumplimiento de la recuperación de la cartera. Con base en el seguimiento del recaudo, los porcentajes de ejecución frente a los estimados han sido muy positivos y acordes a los ciclos del negocio, solo se evidencian tres clientes no materiales que han solicitado reestructuración por emergencia económica y sobre ellos se han aplicado provisiones adicionales al cálculo de deterioro para adicionar un reconocimiento de riesgo adicional.
- 2) Durante el último trimestre de 2020 se contó con una firma independiente con alta experiencia en Avalúos para que realice las mediciones bajo la normativa contable de los activos que cumplan dos años sin proceso de valuación y medición técnica, con base en este proceso de medición técnica se aseguró la evaluación de posibles efectos de precios en el mercado que se pudiesen haber generado por la actual emergencia económica y sanitaria. Durante el año 2020 se reconocieron en el estado consolidado de resultados integrales utilidades en valoración de propiedades y equipo que se midieron por el costo revaluado por \$9.557.878.

En la medición de pasivos financieros relacionados con los arrendamientos de largo plazo reconocidos bajo la NIIF 16 es importante tener en cuenta que el Grupo no solicitó ni ha recibido ajustes o alivios en reducciones sobre dichos contratos por cuanto no se ha tenido una afectación en la medición actual de los mismos.

#### Otros asuntos

Se evaluó el deterioro potencial de otros activos no financieros como las inversiones que se miden por el método de participación o los inventarios reconociendo al 31 de diciembre de 2020 incrementos en las provisiones de este tipo de activos. Se efectuaron cargos a los resultados de diciembre de 2020 en relación con la depreciación de propiedades y equipo e intangibles que se determinan con base en métodos de línea recta a pesar de que en algunos meses de la emergencia económica no fueron utilizados. Se evaluó al 31 de diciembre de 2020 la constitución de provisiones pasivas sin que a esa fecha se hubiesen identificado decisiones que impliquen la aparición de obligaciones adicionales que tengan una alta probabilidad de salida de recursos.

## **2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO**

Los estados financieros consolidados del Grupo se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y publicadas en español hasta el año 2018, sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

Estos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a la que está sujeto RCN Televisión S. A. como entidad legal independiente.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

**2.1 Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de RCN Televisión S. A. el 3 de marzo de 2021, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas.

**3. BASES DE MEDICIÓN**

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado que son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión y las propiedades y equipo que se registran al costo revaluado, que son medidas al valor razonable.

**4. BASES DE PREPARACIÓN**

RCN Televisión S. A. tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros consolidados de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

**4.1 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Grupo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto que se indique algo diferente, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**5. USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES**

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Los principales juicios y estimados efectuados por la gerencia durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados y que pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos en los períodos futuros, se describen a continuación:

**5.1 Procesos jurídicos**

El Grupo está sujeto a reclamaciones por procedimientos regulatorios, de arbitraje, y otros que surgen dentro del curso ordinario del negocio. La administración y los asesores legales evalúan estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados. Este análisis, el cual puede requerir considerables juicios, incluye procesos legales instaurados en contra del Grupo y reclamos aún no iniciados.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

## **5.2 Arrendamientos**

Los arrendamientos se reconocen en el estado de situación financiera como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes en la fecha en la que el activo arrendado está disponible para el uso por parte del Grupo. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

## **5.3 Plan de beneficios a empleados**

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los otros beneficios a largo plazo (Quinquenios) requieren que la administración utilice el juicio en la aplicación de supuestos actuariales. Estos incluyen entre otros, el número de empleados activos con contratos de duración indefinida.

Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura, retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo; así como la tasa de rendimiento de los activos del plan. Estos supuestos se revisan en forma anual para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a las condiciones económicas cambiantes y de mercado, eventos regulatorios, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o más bajas, o expectativas de vida de los empleados más largas o más cortas.

## **5.4 Vida útil de los activos intangibles, propiedades y equipo**

El Grupo revisa la vida útil estimada de los activos intangibles y propiedades y equipo al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración contrató un valuator externo para que determinara la vida útil de los componentes, equipos y demás elementos que conforman el grupo de propiedades y equipo.

Para los activos intangibles se estimará la vida útil de acuerdo con las condiciones contractuales, que den derecho a su uso y que se espera generen beneficios económicos para el Grupo.

## **5.5 Recuperabilidad de activos intangibles generados internamente**

Durante el año, la Administración reconsideró la recuperabilidad de sus activos intangibles generados internamente que corresponden al contenido desarrollado por RCN Televisión S. A., el cual se incluye en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 por \$90,562,134 (2019 - \$107,396,900).

La programación elaborada, comprada o encargada a un tercero constituye un activo intangible. Dicho activo incluye los libretos que hacen parte del inicio de una producción, así como sus ajustes y sus adaptaciones a las realidades comerciales, culturales, económicas, sociales y políticas de un momento específico. Del mismo modo, hacen parte significativa del valor de los libretos los honorarios y cesión de derechos.

Se estima periódicamente la capacidad de derecho de uso basado en las mediciones técnicas de un libreto, así como de la estacionalidad o capacidad de generar ingresos en un corto, mediano o largo plazo.

## **6. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**6.1 Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos - Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19**

Como resultado de la pandemia de COVID-19, se han otorgado concesiones de renta a los arrendatarios. Dichas concesiones pueden tomar una variedad de formas, incluyendo periodos de gracia y diferimiento de pagos de arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB realizó una modificación a la NIIF 16 Arrendamientos que brinda a los arrendatarios la opción de tratar las concesiones de renta que califican de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el periodo en que se otorgan. En Colombia el Decreto 1432 de 2020 incorporó esta enmienda con la posibilidad de aplicarla de manera inmediata.

El Grupo no tuvo ajustes a sus contratos de arrendamiento.

**6.2 CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclaró cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. De acuerdo con los análisis efectuados por la administración la aplicación de esta interpretación no tuvo impactos en los impuestos sobre la renta reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2020.

**7. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Prestación de servicios:</b>		
Pauta publicitaria	256,107,726	284,985,261
Programación y entretenimiento	64,383,051	37,761,438
Servicios técnicos de producción	27,308,767	13,922,521
Producción de comerciales	12,533,797	12,375,233
Varios	<u>3,987,874</u>	<u>5,558,473</u>
<b>Menos: Devoluciones y descuentos</b>	<u>4,283,059</u>	<u>5,108,262</u>
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<u><b>350,038,156</b></u>	<u><b>349,494,664</b></u>

**8. COSTO DE VENTAS**

El siguiente es el detalle del costo de ventas por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Prestación de servicios:</b>		
Pauta publicitaria	135,149,981	226,600,339
Deterioro de intangibles	32,714,356	24,721,564
Servicios técnicos y producción	25,436,658	11,093,962
COVID-19 producciones (f)	14,826,726	-
Programación y entretenimiento	13,301,498	3,979,110
Producción de comerciales	9,170,362	10,944,264
Canales temáticos	6,700,670	7,313,963
BTL	4,181,356	4,658,576
Digital	3,241,480	2,909,552
Derechos	-	2,783,812
Varios	<u>1,852,606</u>	<u>6,218,314</u>
<b>Total costo de ventas</b>	<u><b>246,575,693</b></u>	<u><b>301,223,456</b></u>

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

- (i) Corresponde a los costos incurridos por el Grupo para las producciones que están suspendidas producto de la emergencia económica y sanitaria.

**9. OTROS INGRESOS**

El siguiente es el detalle de los otros ingresos por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otras ventas (i)	9,437,432	9,577,870
Recuperaciones (ii)	3,336,325	742,571
Otras (iii)	1,140,781	-
Otros ingresos subvenciones del gobierno (iv)	821,165	-
Indemnizaciones	490,638	12,699
Reintegros	237,513	922,782
Utilidades en venta de propiedades y equipo	157,405	85,831
Aprovechamientos	115,216	236,550
Diversos	170,534	867,991
<b>Total otros ingresos</b>	<b><u>16,907,009</u></b>	<b><u>12,446,294</u></b>

- (i) Durante el 2020, las otras ventas corresponden principalmente a la venta del canal novelas a RCN International Distribution LLC por \$5,747,037, LATV Sucursal Colombia por \$459,266, LATV LLC por \$391,518 y Win Sports por \$1,759,184.
- (ii) Al 31 de diciembre se incluye el ajuste según laudo arbitral de la ANTV desde el año 2009 hasta el 2018 por \$2,174,536 y acuerdo de pago con Corporación Venezolana de Televisión por \$602,010.
- (iii) Ingreso por inversión Icaro del exterior por \$1,140,781.
- (iv) Corresponde al subsidio creado en el marco de la emergencia económica por el Gobierno Nacional del pago hasta del 40% del sueldo de los trabajadores formales que ganan un salario mínimo legal mensual vigente.

**10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficios a los empleados (i)	22,721,449	19,814,086
Honorarios (ii)	10,729,423	12,808,890
Servicios	7,860,012	7,417,769
Depreciaciones	2,501,080	2,365,634
Mantenimiento y reparaciones	1,655,905	2,090,976
Impuestos (Predial, vehicular, espectáculos y azar)	1,179,542	1,028,044
Seguros	1,461,118	1,430,832
Arrendamientos	768,008	889,008
Amortizaciones	535,401	177,817
Gastos legales	421,475	587,243
Deterioro de otros activos (iii)	311,207	2,671,176
Contribuciones y afiliaciones	197,436	214,137
Gastos de viaje	165,061	355,218
Diversos	1,900,950	2,187,688
<b>Total gastos de administración</b>	<b><u>52,408,067</u></b>	<b><u>54,038,518</u></b>

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

- (i) El incremento se genera principalmente por los incrementos salariales a partir de enero de 2020.
- (ii) Corresponde principalmente a honorarios de asesoría jurídica por \$5.237,145, consultoría tecnológica \$648,348 y otros honorarios \$4,231,979, (2019 - Asesoría jurídica \$8,038,775, consultoría tecnológica \$839,058 y otros honorarios \$3,373,533).
- (iii) Corresponde al deterioro del inventario del almacén por \$311,207 y en el 2019 corresponde al deterioro deudores a una entidad no relacionada por \$2,671,176.

**11. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN**

El siguiente es el detalle de los gastos de distribución por el período terminado el 31 de diciembre:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Beneficios a los empleados	25,586,326	28,305,608
Servicios	19,060,871	25,461,889
Amortizaciones	14,898,154	14,939,901
Comisiones agencias de publicidad	10,993,465	16,103,213
Deterioro fiscal (i)	7,034,388	2,256,390
Depreciaciones	6,241,823	6,403,196
Uso de frecuencias	5,273,015	5,043,898
ANTV – Fondo de televisión pública	4,751,734	5,272,994
Derechos de autor	4,385,179	5,873,359
Honorarios	4,132,603	1,716,026
Participación en ventas internacionales	2,892,157	825,955
Arrendamientos	2,278,320	3,172,483
Impuestos (Industria y comercio, predial, vehicular)	2,084,960	2,096,650
Mantenimiento y reparaciones	1,715,784	2,797,908
Seguros	1,122,158	740,083
Contribución energía	1,102,663	1,001,760
Gastos de viaje	403,104	1,017,100
Contribuciones y afiliaciones	339,555	364,804
Gastos legales	49,694	49,721
Adecuaciones e instalaciones	47,886	60,754
Participación publicitaria	42,768	55,778
Deterioro otros activos	-	1,058,909
Diversos	998,775	1,843,778
<b>Total gastos de distribución</b>	<b>115,435,382</b>	<b>126,462,157</b>

- (i) El deterioro se aplicó a los descuentos tributarios por descontar, debido al riesgo de uso y temporalidad de estos.

**12. OTROS GASTOS**

El siguiente es el detalle de los otros gastos por el período terminado el 31 de diciembre:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuestos asumidos	574,371	884,600
Pérdida en venta y retiro de propiedades y equipo	305,500	205,704
Multas, sanciones y litigios	179,627	546,025
Donaciones	16,658	498,470
Diversos	1,085,462	1,829,429
<b>Total otros gastos</b>	<b>2,161,616</b>	<b>3,964,228</b>

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**13. INGRESOS FINANCIEROS**

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Diferencia en cambio	7,429,949	4,120,085
Intereses	437,405	740,744
Descuentos comerciales condicionados	54,526	144,557
<b>Total ingresos financieros</b>	<b><u>7,921,880</u></b>	<b><u>5,005,386</u></b>

**14. COSTOS FINANCIEROS**

El siguiente es el detalle de los costos financieros por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses por préstamos bancarios	22,217,843	27,564,828
Diferencia en cambio	8,634,151	5,871,952
Comisiones	1,782,350	40,797
Gastos bancarios	1,370,420	2,320,050
Gastos bancarios Concesión	550,312	-
Intereses arrendamientos	100,287	9,416
Intereses por mora	106,419	131,957
Intereses Concesión costo amortizado	-	4,493,226
Otros costos financieros	-	566
<b>Total costos financieros</b>	<b><u>34,761,782</u></b>	<b><u>40,432,792</u></b>

**15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, el Grupo está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para el año 2020 es 32% y para el 2019 fue 33%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1.5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La Ley 1819 de 2016, establece a través del Artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009”.

**15.1 Pérdidas sujetas a fiscalización**

- (i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 se encuentran abiertas para revisión por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- (ii) La declaración del impuesto sobre la renta para la equidad CREE por el año 2016 está sujeta a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**15.2 Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar**

- (i) El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2020 aplicando la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2020:

<u>Años de origen</u>	<u>Renta</u>
2016	66,673,043
2017	83,377,666
2018	208,193,739
2019	150,148,037
2020	70,391,071
<b>Total</b>	<b><u>578,783,556</u></b>

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

- (ii) El siguiente es el detalle de los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria, en el impuesto sobre la renta aplicando la fórmula contenida en el numeral 6 del Artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, sobre los excesos que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2020:

<u>Años de origen</u>	<u>Renta</u>
2016	15,509,655
2017	13,897,448
2018	10,299,327
2019	3,024,078
2020	1,052,688
<b>Total</b>	<b><u>43,783,196</u></b>

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 y hasta el 2018 es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Para las declaraciones que generan pérdidas fiscales la firmeza será de doce (12) años.

Con las modificaciones introducidas por La Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a 5 años.

**15.3 Provisión para el impuesto sobre la renta**

El siguiente es el detalle del impuesto sobre la renta y complementarios reconocido por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto sobre la renta corriente	698,841	1,076,503
Impuesto sobre la renta diferido	(1,479,695)	(3,187,759)
Impuesto sobre la renta año anterior	46,906	(1,095,794)
<b>Total impuesto sobre la renta</b>	<b><u>(733,948)</u></b>	<b><u>(3,207,050)</u></b>

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**15.4 . Pásivo por impuestos diferidos**

El siguiente es el detalle del impuesto diferido reconocido por el periodo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuestos diferidos pasivos	30,404,939	29,545,753
<b>Total impuestos diferidos pasivos</b>	<b><u>30,404,939</u></b>	<b><u>29,545,753</u></b>

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el periodo es el siguiente:

Saldos al inicio del periodo	29,545,753	32,241,189
Crédito al estado de resultados	(1,479,695)	(3,187,759)
Cargo a los otros resultados integrales	<u>2,338,881</u>	<u>492,323</u>
<b>Saldo al final del período</b>	<b><u>30,404,939</u></b>	<b><u>29,545,753</u></b>

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo diciembre 31 2018	Resultados	ORI	Saldo diciembre 31 2019	Resultados	ORI	Saldo diciembre 31 2020
Inversiones	-	(37,773)	-	(37,773)	-	-	(37,773)
Deudores	-	(174,632)	-	(174,632)	413,461	-	238,829
Propiedades y equipo	(31,117,356)	2,204,080	(492,323)	(29,405,599)	(820,647)	(2,338,881)	(32,565,127)
Intangibles	(1,921,833)	198,920	-	(1,722,913)	(1,074)	-	(1,723,987)
Propiedades de inversión	1,383,218	(92,786)	-	1,270,432	(209,916)	-	1,060,516
Diferencia en cambio	(565,218)	1,399,629	-	834,411	(115,690)	-	718,721
Diversos	-	(309,679)	-	(309,679)	2,213,561	-	1,903,882
<b>Total</b>	<b><u>(32,241,189)</u></b>	<b><u>3,187,759</u></b>	<b><u>(492,323)</u></b>	<b><u>(29,545,753)</u></b>	<b><u>1,479,695</u></b>	<b><u>(2,338,881)</u></b>	<b><u>(30,404,939)</u></b>

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pérdidas fiscales	578,783,556	507,113,929
Excesos de renta presuntiva	43,783,196	42,782,989
Provisión de cartera	-	6,764,164
	<b><u>622,566,752</u></b>	<b><u>556,661,082</u></b>

**Precios de transferencia**

En la medida en que el Grupo realiza operaciones con compañías vinculadas del exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones que, con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, el Grupo realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2019 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de este año.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

A la fecha, el Grupo no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el periodo 2020, sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2019, por lo cual no existirá un impacto de importancia en la declaración de la renta del periodo 2020.

#### **Incertidumbres en posiciones tributarias**

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por el Grupo.

#### **Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)**

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021, entre otras varias reformas.

Dada la inexecutable de la Ley 1943 a partir del 1° de enero de 2020, el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2010, o Ley de Crecimiento Económico, a través de la cual recoge las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introduce algunas modificaciones. A continuación, algunos de los aspectos relevantes:

- Para el año gravable 2020, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 32%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la Ley 1943 de 2018 para el año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios el IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
  - Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
  - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
  - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7.5%).
  - Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7.5%.
  - Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la declaración de renta.
- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.
- Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019 y 2020.

**16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo a:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	98,157	368,215
Bancos	24,116,552	8,401,735
Títulos de devolución impuestos (TIDIS)	9,028,928	-
Derechos fiduciarios - Cartera colectiva abierta	71,649,278	10,799,996
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo (i)</b>	<b><u>104,890,915</u></b>	<b><u>19,569,946</u></b>

(i) No existen restricciones sobre los saldos que integran el rubro del efectivo y equivalentes de efectivo.

**17. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Clientes nacionales	78,158,175	74,169,421
Clientes del exterior	5,119,127	12,893,818
<b>Subtotal</b>	<b><u>83,277,302</u></b>	<b><u>87,063,239</u></b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
Partes relacionadas (ver nota 32)	19,432,580	8,638,642
Cuentas por cobrar a trabajadores	110,143	93,382
Deudores varios (i)	2,493,758	75,717
<b>Subtotal</b>	<b><u>22,036,481</u></b>	<b><u>8,807,741</u></b>
Deterioro deudores comerciales	(8,692,065)	(9,512,364)
Deterioro deudores varios	(41,475)	(63,015)
<b>Subtotal (ii)</b>	<b><u>(8,733,540)</u></b>	<b><u>(9,575,379)</u></b>
<b>Total deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar</b>	<b><u>96,580,243</u></b>	<b><u>86,295,601</u></b>

(i) Al 31 de diciembre se incluye el ajuste según laudo arbitral de la ANTV desde el año 2009 hasta el 2018 por \$2,174,536.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

El período de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 60 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar para los primeros 60 días después de la facturación. Posteriormente a esa fecha, se estudia el cobro de intereses por mora, aplicando una tasa anual del mercado.

El Grupo ha reconocido un deterioro (pérdida esperada) sobre el total de las cuentas por cobrar a clientes nacionales y del extranjero, el valor de las cuentas por cobrar con una antigüedad superior o igual a los 360 días tiene un deterioro del 100%.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, el Grupo utiliza un sistema externo de calificación crediticia, para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente.

Análisis de antigüedad de los deudores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hasta 90 días	78,723,140	82,230,784
Entre 91 y 180 días	13,879,528	2,014,584
Entre 181 y 365 días	981,012	1,303,308
Más de 365 días	2,996,563	746,925
<b>Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b><u>96,580,243</u></b>	<b><u>86,295,601</u></b>

El importe de la provisión por deterioro es de \$8,733,540 al 31 de diciembre de 2020 (2019 - 9,575,379).

(ii) El movimiento de la provisión por deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo a 1 de enero	9,575,379	11,333,966
(Disminución) Incrementos deterioro deudores comerciales	(149,190)	1,013,372
Incrementos deudores varios	-	2,671,176
Castigos deudores comerciales	(671,109)	(4,044,254)
Recuperaciones	(21,540)	(1,398,881)
<b>Total deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b><u>8,733,540</u></b>	<b><u>9,575,379</u></b>

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del balance es el importe en libros de cada clase de cuenta a cobrar mencionado anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

## 18. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle del inventario:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Materiales, repuestos y accesorios	1,070,458	1,114,145
Deterioro de inventarios	(311,207)	-
<b>Total inventarios</b>	<b><u>759,251</u></b>	<b><u>1,114,145</u></b>

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**19. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO**

El siguiente es el detalle de los activos por impuestos corrientes, neto:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Anticipo de impuestos de renta y complementarios	7,399,709	11,675,433
Autorretenciones	2,973,294	2,950,931
Descuentos tributarios	17,142,150	15,430,911
Deterioro de activos fiscales (i)	<u>(9,290,778)</u>	<u>(2,256,390)</u>
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<b><u>18,224,375</u></b>	<b><u>27,800,885</u></b>

El Grupo en el año 2020, solicitó los saldos a favor del impuesto de renta y complementarios del año 2018 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) por \$2,821,809 y \$6,207,119. Mediante las Resoluciones No. 62829002081110 del 11 de diciembre de 2020 y No. 62829002115350 del 21 de diciembre de 2020; los saldos fueron devueltos en Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) y se usaron totalmente para el pago de impuestos durante el 2021.

- (i) El deterioro se aplicó a los descuentos tributarios por descontar, debido al riesgo de uso y temporalidad de los mismos. El valor del deterioro de los descuentos tributarios llevados con cargo a resultados al 31 de diciembre de 2020 es por \$7,034,388 (ver nota 11).

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes por el período al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>Activos por impuesto de renta 2020</u>	<u>Pasivos por impuesto de renta 2020</u>	<u>Activos por impuesto de renta 2019</u>	<u>Pasivos por impuesto de renta 2019</u>
Saldo inicial	14,626,364	-	20,585,480	-
Devolución impuesto de renta	(9,028,928)	-	(11,666,815)	-
Ajuste provisión	(1,944,579)	-	164,287	-
Autorretenciones	2,973,293	-	2,950,931	-
Impuesto de renta corriente del año	-	(666,557)	-	(1,076,503)
Retenciones a favor clientes	4,412,599	-	3,688,984	-
Otros	811	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b><u>11,039,560</u></b>	<b><u>(666,557)</u></b>	<b><u>15,702,867</u></b>	<b><u>(1,076,503)</u></b>
<b>Activos (pasivos) por impuesto corriente neto</b>	<b><u>10,373,003</u></b>		<b><u>14,626,364</u></b>	
Descuentos tributarios por aplicar	17,142,150		15,430,911	
Deterioro de activos fiscales	(9,290,778)		(2,256,390)	
<b>Subtotal</b>	<b><u>7,851,372</u></b>		<b><u>13,174,521</u></b>	
<b>Total</b>	<b><u>18,224,375</u></b>		<b><u>27,800,885</u></b>	

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**20. ACTIVOS INTANGIBLES**

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Desarrollo capitalizado	95,535,821	85,109,874
Derechos (i)	38,461,510	98,049,754
Aplicaciones informáticas	1,935,835	2,860,002
Licencia concesión (ii)	115,585,608	129,943,470
<b>Total activos intangibles distintos a la plusvalía</b>	<b><u>251,518,774</u></b>	<b><u>315,963,100</u></b>
Menos intangibles corto plazo	<u>90,562,134</u>	<u>107,396,900</u>
Intangibles largo plazo	<u>160,956,640</u>	<u>208,566,200</u>

- (i) Corresponde a derechos por exhibición de películas del extranjero y derechos de otras producciones, uso de armamento y anticipos de producciones.
- (ii) Corresponde principalmente a la extensión de la Concesión suscrita con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", para la operación y explotación del canal de operación privada por 10 años, contado a partir del 11 de enero de 2019.

**20.1 Cambios en activos intangibles por clase**

	<u>Desarrollo capitalizado</u>	<u>Derechos</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Licencias</u>	<u>Total</u>
<b>Costo</b>					
31 de diciembre de 2018	1,222,152,106	883,629,973	5,007,848	323,738,719	2,434,528,646
Adiciones	<u>220,972,726</u>	<u>52,743,864</u>	<u>2,213,881</u>	-	275,930,471
31 de diciembre de 2019	1,443,124,832	936,373,837	7,221,729	323,738,719	2,710,459,117
Adiciones	168,416,139	22,079,898	905,920	-	191,401,957
Traslados	<u>36,891,530</u>	-	-	-	36,891,530
31 de diciembre de 2020	1,648,432,501	958,453,735	8,127,649	323,738,719	2,938,752,604
<b>Amortización acumulada y deterioro</b>					
31 de diciembre de 2018	(1,147,901,183)	(749,935,121)	(3,783,736)	(178,951,711)	(2,080,571,751)
Adiciones	(191,397,835)	(82,383,338)	(577,991)	(14,843,538)	(289,202,702)
Deterioro	<u>(18,715,940)</u>	<u>(6,005,624)</u>	-	-	(24,721,564)
31 de diciembre de 2019	(1,358,014,958)	(838,324,083)	(4,361,727)	(193,795,249)	(2,394,496,017)
Adiciones	(147,712,069)	(60,884,504)	(1,830,087)	(14,357,862)	(224,784,522)
Traslados	(32,940,621)	(2,298,314)	-	-	(35,238,935)
Deterioro	<u>(14,229,032)</u>	<u>(18,485,324)</u>	-	-	(32,714,356)
31 de diciembre de 2020	(1,552,896,680)	(919,992,225)	(6,191,814)	(208,153,111)	(2,687,233,830)
<b>Saldo neto 31 de diciembre de 2020</b>	<b><u>95,535,821</u></b>	<b><u>38,461,510</u></b>	<b><u>1,935,835</u></b>	<b><u>115,585,608</u></b>	<b><u>251,518,774</u></b>

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

	<u>Desarrollo capitalizado</u>	<u>Derechos</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Licencias</u>	<u>Total</u>
Menos: Intangibles corto plazo	<u>61,233,022</u>	<u>14,971,385</u>	<u>-</u>	<u>14,357,727</u>	<u>90,562,134</u>
Intangibles largo plazo	<u>34,302,799</u>	<u>23,490,125</u>	<u>1,935,835</u>	<u>101,227,881</u>	<u>160,956,640</u>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2019</b>	<b><u>85,109,874</u></b>	<b><u>98,049,754</u></b>	<b><u>2,860,002</u></b>	<b><u>129,943,470</u></b>	<b><u>315,963,100</u></b>
Menos: Intangibles corto plazo	<u>34,636,463</u>	<u>58,402,710</u>	<u>-</u>	<u>14,357,727</u>	<u>107,396,900</u>
Intangibles largo plazo	<u>50,473,411</u>	<u>39,647,044</u>	<u>2,860,002</u>	<u>115,585,743</u>	<u>208,566,200</u>

El movimiento de los activos intangibles es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del periodo	315,963,100	353,956,895
Adiciones	191,401,957	275,930,471
Traslados neto	1,652,595	-
Amortizaciones de producciones	(208,596,573)	(273,777,911)
Amortizaciones otros intangibles (Concesión, TDT y otros)	(16,187,949)	(15,424,791)
Deterioro	(32,714,355)	(24,721,564)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b><u>251,518,774</u></b>	<b><u>315,963,100</u></b>

## 20.2 Activos intangibles significativos

El Grupo dando cumplimiento a la NIC 38 ha determinado que la programación elaborada o comprada a un tercero constituye un activo intangible, y para su fácil comprensión los ha dividido en:

- Desarrollo capitalizado: Productos elaborados internamente contabilizados al costo, incluye libretos y productos en proceso o terminados.
- Licencias: Son los acuerdos contractuales con un tercero para la exhibición y la transmisión de un producto o evento; la determinación de número de emisiones y alcance del contrato varía acorde a cada negociación.

Como política, el Grupo ha establecido que las producciones tales como novelas y series tengan una amortización del 90% con cargo al costo de ventas durante la primera emisión y el restante es amortizado al momento de hacer repeticiones o venta internacional. Para los concursos y realities, con derecho a varias emisiones la amortización es del 100% en la primera emisión. Los noticieros, programas unitarios y eventos deportivos con una sola emisión se amortizan al 100% del costo en la primera emisión.

La información sobre la extensión del Contrato de Concesión que fue suscrita con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) puede ser observada en la Nota 1.

El último componente de los activos intangibles son las aplicaciones informáticas que tienen una vida útil promedio de 3 años y se amortizan en línea recta. El software con el que cuenta el Grupo se encuentra en constante actualización y el proveedor presta mantenimiento evitando el deterioro por obsolescencia.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**20.3 Deterioro**

En relación con los intangibles se reconocieron durante el año 2020 deterioros sobre los desarrollos capitalizados "Terceros Nacionales por \$14,229,032" y derechos "Libretos por \$18,485,324".

**21. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Seguros	1,518,305	1,610,352
Servicios	1,307,022	3,324,158
Otros	19,006	13,961
IVA	55,101	47,764
ICA	2,576	1,426
<b>Total otros activos no financieros</b>	<b><u>2,902,010</u></b>	<b><u>4,997,671</u></b>

**22. PROPIEDADES Y EQUIPO**

El saldo de propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los movimientos por los periodos terminado en esas fechas se detallan a continuación:

	<u>Terrenos y edificios</u>	<u>Construcciones en curso y maquinaria en montaje</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>Muebles y equipos de oficina, vehículos y otros</u>	<u>Activos por derecho de uso</u>	<u>Total</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>						
Costo	189,507,394	1,409,991	134,455,189	34,625,822	-	339,998,396
Depreciación acumulada	(6,548,848)	-	(53,701,856)	(12,815,310)	-	(73,066,014)
Costo neto	<u>162,958,546</u>	<u>1,409,991</u>	<u>80,753,333</u>	<u>21,810,512</u>	<u>-</u>	<u>266,932,382</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>						
Saldo al comienzo del año	162,958,546	1,409,991	80,753,333	21,810,512	-	266,932,382
Adiciones	625,707	4,602,584	31,708,699	3,283,776	1,300,924	41,521,690
Retiros	-	-	(226,082)	(143,522)	-	(369,604)
Traslados otros	(481,076)	(21,897)	-	-	-	(502,973)
Cargo por depreciación	(1,295,384)	-	(14,520,842)	(3,242,887)	(6,460)	(19,065,573)
Deterioro	-	-	(855,264)	(242,666)	-	(1,097,930)
Revaluación	-	-	6,662,500	856,188	-	7,538,688
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>161,807,793</u>	<u>5,990,678</u>	<u>103,542,344</u>	<u>22,321,401</u>	<u>1,294,464</u>	<u>294,956,680</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>						
Costo	169,652,025	5,990,678	171,765,042	36,379,598	1,300,924	387,088,267
Depreciación acumulada	(7,844,232)	-	(68,222,698)	(16,058,187)	(6,460)	(92,131,567)
Costo neto	<u>161,807,793</u>	<u>5,990,678</u>	<u>103,542,344</u>	<u>22,321,401</u>	<u>1,294,464</u>	<u>294,956,680</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>						
Saldo al comienzo del año	161,807,793	5,990,678	103,542,344	22,321,401	1,294,464	294,956,680
Adiciones	236,545	909,848	11,301,552	1,841,951	38,902	14,328,596
Retiros	-	-	(203,617)	(211,139)	-	(414,756)
Traslados otros	-	(547,962)	-	-	-	(547,962)
Cargo por depreciación	(1,809,141)	-	(18,521,462)	(3,682,013)	(477,366)	(24,489,982)
Deterioro	-	-	-	(10,964)	-	(10,964)
Revaluación	9,332,369	-	-	337,762	-	(9,670,131)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>169,567,566</u>	<u>6,352,352</u>	<u>95,118,817</u>	<u>20,596,998</u>	<u>856,000</u>	<u>293,491,743</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>						
Costo	179,220,939	6,352,382	182,862,977	40,337,208	1,339,826	410,113,312
Depreciación acumulada	(9,653,373)	-	(86,744,160)	(19,740,210)	(483,828)	(116,621,569)
Costo neto	<u>169,567,566</u>	<u>6,352,352</u>	<u>95,118,817</u>	<u>20,596,998</u>	<u>856,000</u>	<u>293,491,743</u>

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

El gasto por depreciación del año de 2020 por valor de \$24,489,982 fue cargado así: costo de ventas \$15,269,711, gastos de administración \$2,501,082, gastos de distribución \$6,241,823 y activos por derecho de uso de \$477,366 (2019 - \$19,065,573; costo de ventas \$10,290,283, gastos de administración \$2,365,634, gastos de distribución \$6,403,196 y activos por derecho de uso \$6,460).

Las construcciones en curso y equipos en montaje del año 2020 y 2019 corresponden principalmente a expansiones que están siendo adelantadas en las estaciones de transmisión satelital y al inventario de repuestos del Consorcio de Canales Nacionales Privados e inventarios de activos fijos en stock de almacén.

Al 31 de diciembre de 2020, no existen activos por derecho de uso que se encuentren subarrendados.

No existen compromisos contractuales por la adquisición de propiedades y equipo y no hay restricciones al título y propiedad de las mismas.

No existen propiedades y equipos comprometidos para garantizar los préstamos del Grupo.

Durante los años 2020 y 2019, el Grupo no capitalizó costos por intereses.

### 23. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valor razonable		
Propiedades de inversión terminadas	<u>3,949,829</u>	<u>3,779,199</u>

El movimiento de las propiedades de inversión es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del período	3,779,199	3,298,125
Aumento	<u>170,630</u>	<u>481,074</u>
<b>Saldo al final del período</b>	<u><b>3,949,829</b></u>	<u><b>3,779,199</b></u>

Todas las propiedades de inversión del Grupo se mantienen con pleno dominio bajo contrato de arrendamiento operativo y no se tienen restricciones sobre las mismas, ni sobre los ingresos que generan cada una de ellas.

### 24. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto			
			2020	2019	2020	2019
WIN SPORTS S. A. S.	Servicios de televisión	Colombia	50%	50%	48,378,210	59,461,415
Medios y servicios integrados Ltda.	Otras actividades empresariales	Colombia	50%	50%	916,155	812,050
<b>Total</b>					<u><b>49,294,365</b></u>	<u><b>60,273,465</b></u>

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método del costo.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**24.1 Detalle de la participación en las asociadas**

**(i) WIN SPORTS S. A. S.**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Total Activo	233,152,497	199,476,357
Total Pasivo	(136,396,077)	(80,553,527)
Activo Neto	<u>96,756,420</u>	<u>118,922,830</u>

**Participación de RCN Televisión S. A. en los activos netos de la asociada**

<u>48,378,210</u>	<u>59,461,415</u>
-------------------	-------------------

Total ingresos

167,854,053

188,697,257

Total (pérdida) utilidad del año

(22,166,410)

15,199,155

**Participación de RCN Televisión S. A. en la (pérdida) utilidad de la asociada**

(11,083,205)

7,599,578

**(ii) Medios y Servicios Integrados Ltda.**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Total Activo	2,698,977	2,764,953
Total Pasivo	(866,667)	(1,140,854)
Activo Neto	<u>1,832,310</u>	<u>1,624,099</u>

**Participación de RCN Televisión S. A. en los activos netos de la asociada**

<u>916,155</u>	<u>812,050</u>
----------------	----------------

Total ingresos

6,005,915

6,129,856

Total utilidad del año

208,211

278,056

**Participación de RCN Televisión S. A. en la utilidad de la asociada**

104,105

139,028

**Total resultado de participación en asociadas**

(10,979,100)

7,738,605

**25. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Garantizados – al costo amortizado		
Préstamos bancarios (i)	286,212,072	241,937,843
Préstamos partes relacionadas (ii)	-	37,932,520
	<u>286,212,072</u>	<u>279,870,363</u>
Corriente	31,477,127	17,712,649
No corriente	254,734,945	262,157,714
<b>Total obligaciones financieras</b>	<u>286,212,072</u>	<u>279,870,363</u>

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**25.1 Resumen de acuerdos de préstamos**

- (i) Garantizados por pagarés. La tasa de interés efectiva promedio ponderada sobre los préstamos bancarios es de 7.29% para el 2020 (2019 – 8.84%).

<u>Entidades financieras</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Banco de Bogotá S. A. (*)	I.B.R (M)+4.50	30 de junio de 2027	108,089,915	108,089,915
Banco de Bogotá (**)	D.T.F (TA)+3%	30 de septiembre de 2025	20,000,000	-
Davivienda S. A. (*)	I.B.R (M)+4.45	30 de septiembre de 2026	97,214,742	97,214,742
Davivienda (**)	I.B.R (M)+4.16	23 de septiembre de 2025	15,000,000	-
Davivienda S. A. Leasing	I.B.R (M)+4.30	29 de octubre de 2022	72,329	102,304
Davivienda S. A. Leasing	I.B.R (M)+5.00	24 de mayo de 2024	5,233,774	-
Bancolombia S. A. (*)	I.B.R (M)+3.30	25 de junio de 2027	27,994,381	27,994,381
Bancolombia S. A.	I.B.R (M)+3.70	07 de abril de 2021	4,000,000	-
Banco de Occidente S. A.	I.B.R (T)+4.00	21 de diciembre de 2026	8,500,000	8,500,000
Intereses por pagar		31 de diciembre de 2020	106,931	36,501
			<b>286,212,072</b>	<b>241,937,843</b>

- (\*) Al cierre del 2019 la Compañía celebró los acuerdos de reperfilamiento de deuda con el Banco de Bogotá S. A., Bancolombia S. A. y Davivienda S. A.; unificando cada uno en una sola obligación y extendiéndola a largo plazo; la tasa promedio de los nuevos créditos es IBR+4.5 equivalente al 9.00% E.A., comparada con la tasa promedio ponderada de los créditos anteriores de 9.43%.

Los acuerdos de reperfilamiento se realizaron previa autorización de la Junta Directiva de la Compañía acompañados en todos los casos del aval por parte de la OAL.

El reperfilamiento trajo un incremento de la deuda en \$3,822,331 dado que la Compañía absorbió vía cesión las obligaciones de NTN24 S. A. S. del Banco Davivienda S. A. sobre las cuales la Compañía era codeudor solidario, buscando con ello la centralización del total de la deuda financiera.

Por la emergencia económica se accedió a alivios financieros con el Banco de Bogotá S. A. y Bancolombia S. A. Para el primero el abono a capital de la obligación que empezaba en el 2020 con cuotas mensuales desde octubre, fue prorrogado para pagar la primera cuota el día 30 de julio de 2021 y los intereses fueron prorrogados por seis meses a partir del mes de mayo de 2020, este valor será cancelado en su totalidad el 30 de noviembre de 2020 junto con los intereses del mes correspondiente.

Para el segundo el abono a capital que empezaba este año con cuotas mensuales desde noviembre fue prorrogado para pagar la primera cuota el día 25 de mayo de 2021 y los intereses fueron prorrogados por seis meses a partir del mes de abril de 2020, este valor será cancelado en 12 cuotas iguales a partir del mes de octubre sin generación de interés.

- (\*\*) RCN Televisión S. A. en el mes de septiembre de 2020, solicitó préstamos al Banco de Bogotá por \$20,000 millones y Banco Davivienda \$15,000 millones, ambos préstamos con la garantía del Fondo Nacional de Garantías S. A. según Circular Normativa Externa No. 038 de julio 9 de 2020, con el objetivo de informar sobre el producto de garantía para Gran Empresa dentro de la línea de garantía para Sectores más Afectados del Programa de Garantías "Unidos por Colombia" para respaldar créditos a empresas que en el ejercicio de su actividad económica han sido afectadas por la emergencia social y sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

- (ii) Partes relacionadas (\*):

<u>Entidades</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servinsa OAL S. A. S.	4.5% E.A (7% E.A)	31 de diciembre de 2026	-	11,837,751
Inversiones Gamesa S. A. S.	4.5% E.A (7% E.A)	31 de diciembre de 2026	-	7,226,425
Besmit S. A. S.	4.5% E.A (7% E.A)	31 de diciembre de 2026	-	17,707,082
Intereses por pagar		31 de diciembre de 2020	-	1,161,262
			-	<b>37,932,520</b>

- (\*) La disminución de las obligaciones financieras con partes relacionadas se debió a la capitalización que se realizó en último trimestre del 2020.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

El movimiento de las obligaciones financieras es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Cambios por flujos de efectivo de financiación</b>		
Saldo al inicio del período	279,870,363	246,016,960
Pago de préstamos entidades bancarias	(29,976)	(5,388,131)
Capitalización de préstamos partes relacionadas	(72,771,258)	(145,228,742)
Adquisición de nuevos préstamos de entidades bancarias	44,233,774	3,929,862
Adquisición de nuevos préstamos de partes relacionadas	36,000,000	182,000,000
Intereses causados	22,217,811	27,564,828
Intereses pagados entidades bancarias	(18,988,346)	(22,698,824)
Capitalización de Intereses partes relacionadas	(4,099,163)	(4,771,258)
Intereses pagados partes relacionadas	-	(1,030,252)
Retención en la fuente intereses partes relacionadas	(221,133)	(524,080)
<b>Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento</b>	<b><u>6,341,709</u></b>	<b><u>33,853,403</u></b>
<b>Saldo al final del período</b>	<b><u>286,212,072</u></b>	<b><u>279,870,363</u></b>

**26. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proveedores	4,896,015	6,572,702
Partes relacionadas (ver nota 32)	1,644,099	1,594,892
Cuentas por pagar	98,093,201	98,012,998
Acreedores oficiales (i)	19,580,859	9,665,120
<b>Total corto plazo</b>	<b><u>124,214,174</u></b>	<b><u>115,845,712</u></b>
Acreedores oficiales (i)	64,707,980	74,923,412
<b>Total largo plazo</b>	<b><u>64,707,980</u></b>	<b><u>74,923,412</u></b>
<b>Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b><u>188,922,154</u></b>	<b><u>190,769,124</u></b>

- (i) Información sobre la extensión del Contrato de Concesión que fue suscrita con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) puede ser observada en la Nota 1.

El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes o servicios es de 2 meses. No se han cargado intereses sobre las cuentas comerciales por pagar para los primeros 60 días a partir de la fecha de facturación. El Grupo tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero, para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**27. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salarios por pagar	360,467	85,315
Cesantías	2,525,373	2,459,151
Intereses de cesantías	293,783	281,275
Vacaciones	6,122,963	4,545,397
Otros beneficios (i)	1,234,597	896,364
<b>Total corto plazo</b>	<b><u>10,537,183</u></b>	<b><u>8,267,502</u></b>
Prima de antigüedad (ii)	2,433,503	2,351,961
<b>Total largo plazo</b>	<b><u>2,433,503</u></b>	<b><u>2,351,961</u></b>
<b>Total beneficios a los empleados</b>	<b><u>12,970,686</u></b>	<b><u>10,619,463</u></b>

(i) Corresponde a provisiones de auxilio de vacaciones y prima extralegal.

(ii) El Grupo opera un plan de beneficio para empleados por el cual reconoce una prima extralegal por cada 5 años laborados.

El gasto total reconocido en el estado consolidado de resultados a 31 de diciembre de 2020 es de \$309,236 (2019 - \$555,045) representa las contribuciones que el Grupo debe pagar a dicho plan a las tasas y conforme al cálculo actuarial establecido por un asesor externo. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de beneficios a empleados de \$2,433,503 (2019 - \$2,351,961), no ha sido fondeado.

La valuación actuarial más reciente del valor actual de la obligación por beneficios definidos fue realizada al 31 de diciembre de 2020 por Deloitte Asesores y Consultores Ltda. El valor actual de la obligación por beneficios definidos, y el costo del servicio actual y costo de servicio pasado relacionado se midieron usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las presunciones principales usadas para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

**RCN Televisión S. A.**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa(s) de descuento*	4,71%	5,62%
Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial (inflación)	2,56%	3,70%
Supuestos demográficos edad máxima de retiro (años)		
Hombres	62	62
Mujeres	57	57

\* Correspondiente a los rendimientos de los bonos TES en pesos coherentes con un plazo estimado de pago de los beneficios de 6.11 años.

**NTN24 S. A. S.**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa(s) de descuento*	4,77%	5,27%
Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial (inflación)	2,56%	3,70%
Supuestos demográficos edad máxima de retiro (años)		
Hombres	62	62
Mujeres	57	57

\* Correspondiente a los rendimientos de los bonos TES en pesos coherentes con un plazo estimado de pago de los beneficios de 6.27 años.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo de los servicios del periodo corriente	92,950	88,485
Costo por intereses	125,732	143,714
Pérdidas actuariales	90,554	322,846
<b>Total componentes de los costos por beneficios definidos reconocidos en resultados</b>	<b><u>309,236</u></b>	<b><u>555,045</u></b>

El costo por servicio actual, el gasto por interés neto del año y las pérdidas actuariales están incluidos en el gasto por beneficios del empleado en el estado consolidados de resultados. Del gasto del año, un monto de \$219,150 (2019 - \$235,117) ha sido incluido en resultados como costo de ventas y el restante se ha incluido en gastos de administración y de distribución.

Movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos del largo plazo en el año actual:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligación de beneficios definidos inicial	2,351,961	2,287,139
Costo de los servicios del periodo corriente	92,950	88,485
Costo por intereses	125,732	143,714
Nuevas mediciones pérdidas actuariales	90,553	322,846
Beneficios pagados directamente por el Grupo	(227,693)	(490,223)
<b>Total planes de beneficios definidos a empleados</b>	<b><u>2,433,503</u></b>	<b><u>2,351,961</u></b>

**Análisis de sensibilidad**

De acuerdo con los supuestos actuariales presentados en el apartado anterior, la variación de los supuestos actuariales que podrían afectar el valor de la obligación por beneficios definidos corresponde a variaciones en la tasa de descuento y a la tasa de inflación. Esto bajo el entendimiento de que la tabla de mortalidad utilizada es la mejor y única estimación disponible para la población colombiana.

Valor de la obligación por beneficios definidos:

**RCN Televisión S. A.**

		<u>Variación Tasa de Descuento</u>		
		4.21%	4.71%	5.21%
Variación Tasa de Inflación largo plazo	2.5%	2,444,681	2,404,758	<b>2,366,113</b>
	3.0%	2,470,475	<b>2,429,680</b>	2,390,207
	3.5%	<b>2,496,878</b>	2,455,180	2,414,849

El mínimo valor que podría tener la obligación (aproximadamente \$2.37 mil millones) se presenta en caso de que la tasa de incremento sea la mínima (2.5%) del intervalo de sensibilidad y la tasa de descuento la máxima (5.21%), mientras que el máximo valor (aproximadamente \$2.49 mil millones) se presenta en el caso contrario. El valor del pasivo calculado (aproximadamente \$2.43 mil millones) se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

**NTN24 S. A. S.**

		<u>Variación Tasa de Descuento</u>		
		4.27%	4.77%	5.27%
Variación Tasa de Inflación largo plazo	2.5%	3,851	3,804	<b>3,758</b>
	3.0%	3,870	<b>3,823</b>	3,776
	3.5%	<b>3,889</b>	3,841	3,794

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

El mínimo valor que podría tener la obligación (aproximadamente 3.76 millones) se presenta en caso que la tasa de incremento sea la mínima (2.5%) del intervalo de sensibilidad y la tasa de descuento la máxima (5.27%), mientras que el máximo valor (aproximadamente 3.89 millones) se presenta en el caso contrario (máxima tasa de incremento, mínimo valor de la tasa de descuento), el valor del pasivo calculado inicialmente, (aproximadamente 3.82 millones) se encuentra en la celda intermedia de este análisis de sensibilidad.

**28. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO**

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamiento:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Contratos de arrendamiento	<u>461,295</u>	<u>407,537</u>
<b>Total corto plazo</b>	<b><u>461,295</u></b>	<b><u>407,537</u></b>
Contratos de arrendamiento	<u>466,762</u>	<u>886,927</u>
<b>Total largo plazo</b>	<b><u>466,762</u></b>	<b><u>886,927</u></b>
<b>Total pasivos por arrendamiento</b>	<b><u>928,057</u></b>	<b><u>1,294,464</u></b>

El movimiento por arrendamiento financiero es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo al inicio del período	<u>1,294,464</u>	-
Adiciones (Diminución)	38,902	1,285,048
Gastos de intereses	100,287	9,416
Pagos	<u>(505,596)</u>	-
<b>Saldo al final del período</b>	<b><u>928,057</u></b>	<b><u>1,294,464</u></b>

Las obligaciones por arrendamiento financiero están compuestas de la siguiente forma:

	<b>Pagos mínimos futuros de arrendamiento</b>		<b>Interés</b>		<b>Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Hasta un año	<u>523,854</u>	<u>504,000</u>	<u>62,559</u>	<u>96,463</u>	<u>461,295</u>	<u>407,537</u>
Entre uno y tres años	<u>487,277</u>	<u>966,000</u>	<u>20,515</u>	<u>79,073</u>	<u>466,762</u>	<u>886,927</u>
<b>Total obligaciones por arrendamiento</b>	<b><u>1,011,131</u></b>	<b><u>1,470,000</u></b>	<b><u>83,074</u></b>	<b><u>175,536</u></b>	<b><u>928,057</u></b>	<b><u>1,294,464</u></b>

**29. OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Retención en la fuente	<u>2,857,577</u>	<u>3,452,810</u>
Impuesto a las ventas	<u>8,878,087</u>	<u>5,297,730</u>
Industria y comercio	<u>319,305</u>	<u>266,444</u>
<b>Total otros pasivos financieros</b>	<b><u>12,054,969</u></b>	<b><u>9,016,984</u></b>

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**30. PROVISIONES**

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Demandas laborales (i)	1,454,187	1,371,500
Demandas legales (i)	1,805,491	2,016,974
Requerimiento UGPP (iii)	1,464,474	1,358,350
<b>Total provisiones</b>	<b><u>4,724,152</u></b>	<b><u>4,746,824</u></b>

- (i) El saldo corresponde a procesos en contra de RCN Televisión S. A., principalmente procesos legales y laborales.
- (ii) Requerimiento UGPP: RCN Televisión S. A. reconoció el valor establecido en el requerimiento emitido por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), en desarrollo de la auditoría realizada al pago de aportes de seguridad social y parafiscal en el año 2013. La sanción corresponde a \$945,611 e intereses \$518,863, el proceso no ha concluido y está en verificación en dicha Unidad, por lo tanto, la cuantía puede variar de acuerdo con el resultado de la revisión de los soportes y pruebas entregadas.

**30.1 Cambio en las provisiones**

	<u>Demandas laborales</u>	<u>Demandas legales</u>	<u>Requerimiento UGPP</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,372,500	1,560,532	1,229,420	4,162,452
Adiciones	139,000	456,442	128,930	724,372
Retiros	(140,000)	-	-	(140,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1,371,500</u>	<u>2,016,974</u>	<u>1,358,350</u>	<u>4,746,824</u>
Adiciones	82,687	-	106,124	188,811
Retiros	-	(211,483)	-	(211,483)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>1,454,187</u>	<u>1,805,491</u>	<u>1,464,474</u>	<u>4,724,152</u>

**31. PATRIMONIO**

**31.1 Capital**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Capital suscrito y pagado	42,583,782	30,103,782
Prima de emisión	482,878,715	417,158,715
<b>Total capital y prima</b>	<b><u>525,262,497</u></b>	<b><u>447,262,497</u></b>

Según acta 284 del 2 de octubre de 2020 de la Junta Directiva, y teniendo en cuenta que la Asamblea General de Accionistas, en su sesión extraordinaria del día 25 de septiembre de 2020, autorizó la emisión de acciones ordinarias de RCN Televisión S. A. hasta por \$78,000,000 sin sujeción al derecho de preferencia, la cual se puede realizar en uno o varios tramos, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de la asamblea. Según Resolución No. 1177 del 6 de noviembre de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia para el Reglamento de Emisión y Suscripción de Acciones aprobado por la Junta Directiva, el capital suscrito y pagado de RCN Televisión S. A. presentó un incremento como resultado de la capitalización por valor de \$78,000,000 representado en 12,480,000 acciones con un valor nominal de \$1,000 cada una, pasando el capital suscrito y pagado de \$30,103,782 a \$42,583,782 representado en 42,583,782 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1,000 cada una.

Los recursos de la capitalización fueron provistos inicialmente en varios tramos por la OAL como préstamos para capital de trabajo con intereses comerciales; luego con las sesiones de Junta y aprobación de la Superintendencia fueron capitalizados \$73,900,837 de capital y \$4,099,163 de intereses para un total de \$78,000,000.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**El capital emitido incluye:**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
50,000,000 acciones ordinarias autorizadas (con un valor nominal por acción de \$1,000)	50,000,000	50,000,000
42,583,782 acciones ordinarias pagadas totalmente (con un valor nominal por acción \$1,000)	<u>42,583,782</u>	<u>30,103,782</u>

Según acta 30 del 3 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria General de Accionistas, mediante Escritura Pública No. 2519 del 27 de septiembre de 2019 se autorizó el aumento de Capital Autorizado RCN Televisión S. A. por valor de \$30,000,000, incrementando el Capital Autorizado a \$50,000,000 representado en 50,000,000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1,000 cada una.

**Acciones ordinarias totalmente pagadas**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital en acciones</u>	<u>Prima de Emisión</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	42,583,782	42,583,782	482,678,715

Las acciones ordinarias pagadas totalmente, tienen un valor nominal de \$1,000 cada una y otorgan un voto por acción y derecho a dividendos.

**Acciones ordinarias aún no pagadas totalmente**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital en acciones</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7,416,218	7,416,218

Las acciones ordinarias aún no han sido pagadas totalmente, las cuales tienen un valor nominal de \$1,000 cada una, otorgan un voto por acción y derecho a dividendos.

**31.1.1 Ganancia (pérdida) por acción**

El cálculo de la pérdida por acción al 31 de diciembre de 2020 se basó en la pérdida de \$87,571,457 imputable a los accionistas (\$149,242,524 en 2019) con el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación de 42,583,782 (30,103,782 en 2019), calculado de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado del período	(87,571,457)	(149,242,524)
Acciones ordinarias en circulación	42,583,782	30,103,782
<b>Pérdida atribuible a accionistas</b>	<u><b>(2,812)</b></u>	<u><b>(6,326)</b></u>

**31.2 Reserva legal**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio y final del período	<u>6,000,015</u>	<u>6,000,015</u>

El Grupo está obligado a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación del Grupo, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**31.3 Reservas ocasionales**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Adquisición o reposición de propiedades y equipo</b>		
Saldo al inicio y final del período	<u>55,186,927</u>	<u>55,186,927</u>

Las reservas ocasionales, apropiadas directamente de las ganancias acumuladas, son consideradas como reservas para la adquisición o reposición de propiedades y equipo u otra disposición por parte de la Asamblea de Accionistas.

**31.4 Otro resultado integral (ORI)**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del año	80,788,658	75,003,709
Revaluación propiedades y equipo	9,659,167	7,538,684
Bajas sobre la revaluación de propiedades y equipo	(101,289)	(163,897)
Pérdidas por deterioro	-	(1,097,515)
Pasivo por impuesto diferido surgido sobre la revaluación	<u>(2,338,881)</u>	<u>(492,323)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<u><b>88,007,655</b></u>	<u><b>80,788,658</b></u>

El saldo de revaluación de propiedades y equipo surge de la revaluación de los mismos. Al momento de la venta de las propiedades y equipo, la porción de la reserva de revaluación de propiedades que se relaciona con ese activo se transfiere directamente a las ganancias acumuladas.

No se pueden hacer distribuciones desde la reserva de revaluación de propiedades y equipo.

Estas restricciones no aplican para los importes transferidos a las ganancias retenidas.

La Administración no tiene la intención en estos momentos de realizar ninguna distribución desde la reserva de revaluación de propiedades y equipo.

**32. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Las transacciones y saldos con partes relacionadas se originan por suministro de bienes o servicios generalmente venta de pauta publicitaria, postproducción, producción de comerciales, arrendamientos y préstamos e intereses de préstamos.

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo o se realizará canje (intercambio de bienes o servicios entre compañías). No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por las partes relacionadas.

Las cuentas por pagar a partes relacionadas corresponden principalmente a transacciones con vencimientos inferiores a 60 días desde la fecha de la transacción.

Las cuentas por cobrar y por pagar no generan intereses. No existen provisiones sobre las cuentas por cobrar de partes relacionadas.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo realizó transacciones comerciales con partes relacionadas por los montos que se detallan a continuación:

	Importes adeudados por partes relacionadas (Nota 17)		Importes adeudados a partes relacionadas (Nota 26)	
	2020	2019	2020	2019
Empresas de Gaseosas (i)	1,134,965	1,050,916	871,348	865,527
Gaseosas Posada Tobón S. A.	620,113	1,324,913	4,265	13,370
Central Cervecera de Colombia S. A. S.	-	-	-	-
Radio Cadena Nacional S. A. S.	9,552	89,475	705,974	510,200
Editorial La República S. A. S.	5,834	23,940	2,419	-
Ingenio del Cauca S. A.	51,886	71,817	-	1,842
Distribuidora los Coches La Sabana S. A. S.	191,311	105,393	556	6,290
Los Coches CJDR S. A. S.	-	-	30,177	-
Fundación Postobón	-	942	-	-
Functional Beverage Company S. A. S.	-	58,646	-	-
WIN Sports S. A. S.	6,468,447	2,784,179	-	182,311
Medios y Servicios Integrados Ltda.	39,259	6,930	29,360	15,352
Servinsa OAL S. A. S.	1,129,579	-	-	-
Nutrimenti de Colombia S. A. S.	910,197	291,397	-	-
Nutrium S. A. S.	301,753	-	-	-
RCN International Distribution LLC	8,593,027	2,217,102	-	-
Latinamerican Televisión LATV LLC	658,451	612,992	-	-
LATV Sucursal Colombia	447,785	-	-	-
<b>Total saldos con partes relacionadas</b>	<b>20,562,159</b>	<b>8,638,642</b>	<b>1,644,099</b>	<b>1,594,892</b>

(i) Se incluyen varias sociedades relacionadas con el sector industrial de gaseosas.

	Venta de servicios		Compra de servicios	
	2020	2019	2020	2019
Empresas de Gaseosas (i)	14,037,794	15,124,697	4,644	217,600
Gaseosas Posada Tobón S. A.	2,141,351	2,268,288	5,602	9,497
Central Cervecera de Colombia S. A. S.	1,057,723	19,004	-	-
Radio Cadena Nacional S. A. S.	6,643,294	6,158,083	8,210,234	7,713,320
Editorial La República S. A. S.	27,121	90,061	15,824	104,769
Ingenio del Cauca S. A.	48,042	69,071	-	7,215
Ingenio Providencia S. A.	186,136	46,048	-	-
Distribuidora los Coches La Sabana S. A. S.	332,505	518,091	18,546	481,169
Los Coches F S. A. S.	11,930	-	371	4,429
Los Coches CJDR S. A. S.	128,632	93,438	26,361	24,442
Fundación Postobón	-	792	-	-
Functional Beverage Company S. A. S.	8,479	217,769	-	-
WIN Sports S. A. S.	26,507,451	10,280,251	-	384,373
Medios y Servicios Integrados Ltda.	207,162	6,000	128,769	33,565
Servinsa S. A. S.	-	-	739,248	4,467,489
Inversiones Gamesa S. A. S.	-	-	388,416	1,993,272
Proma S. A. S.	-	-	-	476,699
Besmit S. A. S.	-	-	2,031,370	549,390
Nutrimenti de Colombia S. A. S.	1,546,735	269,812	-	-
Nutrium S. A. S.	191,263	-	-	-
RCN International Distribution LLC	11,020,539	1,680,998	71,152	-
Latinamerican Televisión LATV LLC	7,170,463	5,680,942	102,700	-
LATV Sucursal Colombia	459,266	-	-	-
<b>Total transacciones con partes relacionadas</b>	<b>71,725,876</b>	<b>42,523,345</b>	<b>11,743,237</b>	<b>16,467,229</b>

(i) Se incluyen varias sociedades relacionadas con el sector industrial de gaseosas.

Las compras son efectuadas con base en términos y condiciones de mercado.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**Préstamos e intereses por pagar (\*):**

	<b>Préstamos e intereses por pagar (Nota 25)</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Servinsa OAL S. A. S.	-	12,238,956
Inversiones Gamesa S. A. S.	-	7,475,549
Besmit S. A. S.	-	18,218,015
<b>Total transacciones con partes relacionadas</b>	<b>-</b>	<b>37,932,520</b>

(\*) La disminución de los préstamos e intereses por pagar con partes relacionadas se debió a la capitalización que se realizó durante el 2020.

**32.1 Préstamos a partes relacionadas**

RCN Televisión S. A. otorgó en el año 2016 un préstamo a WIN Sport S. A. S. por \$2,250 millones, con un plazo de 5 años, a una tasa efectiva anual del 6%, los intereses se liquidan y pagan mes vencido. Al 31 de diciembre de 2020 se liquidaron intereses por \$52 millones.

RCN Televisión S. A. otorgó en septiembre de 2020 un préstamo a NTN24 S. A. S. por \$2,800 millones, con un plazo de 7 años, a una tasa efectiva anual 4.5%, los intereses se liquidan y pagan semestre vencido.

**32.2 Compensación del personal clave de administración**

La compensación de los directivos y otros miembros clave de la administración durante el año fue la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Beneficios a corto plazo	<u>4,848,931</u>	<u>5,405,865</u>

**33. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Gestión de riesgo de capital**

El Grupo gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general del Grupo en cuanto a la gestión de riesgo no ha sido alterada en comparación con el año anterior.

La estructura de capital del Grupo consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en la nota 25 compensados por saldos de efectivo y bancos) y patrimonio del Grupo (compuesto por capital suscrito y pagado, reservas, ganancias acumuladas como se revela en la nota 31).

El Grupo no está sujeto a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

El Índice de endeudamiento del período sobre el que se informa es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Total pasivo	536,217,029	525,862,975
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(104,890,915)</u>	<u>(19,569,946)</u>
<b>Deuda neta</b>	<b><u>431,326,114</u></b>	<b><u>506,293,029</u></b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>286,535,257</b>	<b>288,887,717</b>
Índice de deuda neta y patrimonio ajustado al 31 de diciembre de:	0.66	0.57

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**Objetivos de la gestión de riesgo financiero**

La función de Tesorería del Grupo gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería.

El Grupo no realiza inversiones, operaciones con derivados o posiciones con divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

**Riesgo del mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como lo son las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos, producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros y la aplicación de la metodología de valor en riesgo (VAR por sus siglas en inglés), la cual permite estimar la posible pérdida potencial del portafolio.

**Gestión de riesgo moneda**

El Grupo realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

El Grupo administra este riesgo generalmente contratando los préstamos en la moneda funcional del Grupo, por lo que los flujos de efectivo generados por las operaciones serán en la misma moneda que los compromisos adquiridos. Esto entrega una cobertura económica sin suscribir derivados y por lo tanto la contabilidad de cobertura no se aplica en estas circunstancias. En caso de contratar préstamos en una moneda distinta a la funcional, se realizan operaciones de cobertura contratando instrumentos financieros derivados para mitigar los riesgos de tipo de cambio en estas operaciones. Los intereses sobre préstamos se denominan en la moneda del préstamo.

El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. El área financiera del Grupo controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2020 fue de \$3,432.50 (31 de diciembre de 2019: \$3,277.14) por US\$1. El Grupo tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	2020		2019	
	Miles de US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos	Miles de US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,923.70	20,333,116	1,596.27	5,231,202
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4,214.98	14,467,927	4,798.06	15,723,912
<b>Pasivos financieros</b>				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2,055.20	7,054,477	2,683.30	8,793,553
<b>Posición financiera activa (pasiva) neta</b>	<b>8,083.49</b>	<b>27,746,566</b>	<b>3,711.03</b>	<b>12,161,561</b>

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros consolidados por el descalce en el balance de monedas que pueda existir. Al 31 de diciembre de 2020, si el peso colombiano se debilitara / fortaleciera en un 10% frente al dólar, con el resto de las variables constante, la pérdida neta para el año habría sido \$88,775,659 (2019: \$150,994,391) mayor / menor, principalmente como resultado de ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión de cuentas denominadas en dólares.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**Gestión de riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el Grupo. El Grupo ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos el Grupo únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo. Esta información es suministrada por agencias calificadoras y, de no estar disponible, se utiliza otra información financiera disponible y los propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes distribuidos entre diversas industrias y áreas geográficas. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar y, cuando sea apropiado, se adquiere una póliza de seguros como garantía de crédito.

La exposición máxima al riesgo de crédito para deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha del balance fue:

	2020	2019
Pauta publicitaria	72,300,950	68,770,140
Producción de comerciales	911,711	1,047,101
Varios canal	1,148,476	4,426,161
BTL-Digital-Canal Novelas	2,585,565	2,265,525
Clientes OAL	3,225,810	2,975,564
Cuentas por cobrar al exterior	5,119,127	15,111,021
Deudores varios	20,022,344	1,275,468
Subtotal	<u>105,313,783</u>	<u>95,870,980</u>
Deterioro deudores comerciales y deudores varios	<u>(8,733,540)</u>	<u>(9,575,379)</u>
<b>Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 17)</b>	<b><u>96,580,243</u></b>	<b><u>86,295,601</u></b>

**Gestión del riesgo de liquidez**

El Grupo mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

**Tablas de riesgo de interés y liquidez**

Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante del Grupo para sus pasivos financieros no derivados con periodos de reembolso acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha en la cual el Grupo deberá hacer los pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a la tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual el Grupo deberá hacer el pago.

	Tasa de interés efectivo promedio ponderada	1 – 3 meses	3 meses a 1 año	1 – 5 años	Monto en libros
<b>31 de diciembre de 2020</b>					
Obligaciones financieras	7.29	351,782	31,125,345	254,734,945	286,212,072
	<u>7.29</u>	<u>351,782</u>	<u>31,125,345</u>	<u>254,734,945</u>	<u>286,212,072</u>
<b>31 de diciembre de 2019</b>					
Obligaciones financieras	8.84	8,544,561	8,006,826	225,386,456	241,937,843
Partes relacionadas	7.00	1,161,262	-	36,771,258	37,932,520
	<u>7.92</u>	<u>9,705,823</u>	<u>8,006,826</u>	<u>262,157,714</u>	<u>279,870,363</u>

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**Mediciones del valor razonable**

La administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados se aproximan a su valor razonable:

	2020		2019	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos financieros				
Partes relacionadas	19,432,580	19,432,580	8,638,642	8,638,642
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	77,147,663	77,147,663	77,656,959	77,656,959
<b>Total activos financieros</b>	<b>96,580,243</b>	<b>96,580,243</b>	<b>86,295,601</b>	<b>86,295,601</b>
Pasivos financieros				
Obligaciones financieras	286,212,072	286,212,072	279,870,363	279,870,363
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	188,922,154	188,922,154	190,769,124	190,769,124
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>475,134,226</b>	<b>475,134,226</b>	<b>470,639,487</b>	<b>470,639,487</b>

**34. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS**

**El Grupo como arrendador**

**Acuerdos de arrendamiento**

Los arrendamientos operativos se relacionan con las propiedades de inversión poseídas por el RCN Televisión S. A. con términos de arrendamiento inferior a un año, entre 1 y 5 años y superiores a 5 años, con una opción de extenderlos de acuerdo con la negociación contractual. Todos los contratos de arrendamiento operativo contienen cláusulas de revisión del mercado en caso de que el arrendatario ejerza su opción de renovar. El arrendatario no tiene opción de comprar las propiedades a la fecha de expiración del periodo de arrendamiento.

Los ingresos por alquiler de propiedades obtenidos por RCN Televisión S. A. proveniente de sus propiedades de inversión para el 2020 fueron de \$2,574,648 (2019 – \$1,676,787).

Las cuentas por cobrar relacionadas con arrendamientos operativos a 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$366,520 (2019 – \$47,738).

**35. COMPROMISOS**

El Grupo no posee compromisos para la adquisición de propiedades y equipo o propiedades de inversión.

**Compromisos para la adquisición de Intangibles**

	2020	2019
Compromisos para la adquisición de Intangibles	15,625,946	17,956,981

Existen compromisos contractuales con proveedores del exterior acorde a la estrategia empresarial, algunos de estos tienen vigencia hasta el 2022. Estos acuerdos corresponden en su mayoría a derechos deportivos, novelas y películas extranjeras. Los esfuerzos de caja se ejecutan anualmente en la proporción establecida en el contrato, los valores pagados se contabilizan como derechos en la nota 20 Activos Intangibles.

Los proveedores nacionales se contratan previo a la ejecución de un proyecto evitando compromisos financieros.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

**Otros compromisos con entidades financieras:**

Al 31 de diciembre de 2020, RCN Televisión S. A. es garante del 50% del endeudamiento bancario que tiene su asociada WIN Sports S. A. S. El monto garantizado por RCN Televisión S. A. es de \$41,628 millones.

**36. CONTINGENCIAS**

El Grupo a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no ha reconocido ni está en proyecto reconocer o revelar algún suceso material que evidencie posible salida de flujos futuros de efectivo.

**37. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo no presenta eventos significativos que pudieran afectar su situación financiera en un plazo corriente.

**38. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**38.1 Ingresos de contratos con clientes**

El Grupo reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- (i) Pauta publicitaria
- (ii) Programación y entretenimiento
- (iii) Producción de comerciales

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en los contratos con los clientes o acuerdos mutuos. EL Grupo reconoce los ingresos cuando el cliente obtiene el control de los bienes o servicios, es decir cuando se entiende satisfecha la obligación de desempeño establecida en el contrato.

Identificación de las obligaciones de desempeño

Al comienzo del contrato, el Grupo evaluará los servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- a) un servicio (o un grupo de servicios) que es distinto; o
- b) una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente.

Una serie de servicios distintos tiene el mismo patrón de transferencia al cliente si se cumplen los dos siguientes criterios:

- a) cada servicio distinto en la serie que el Grupo se compromete a transferir al cliente cumpliría los criterios de una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo; y
- b) el mismo método se utilizaría para medir el progreso del Grupo hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño de transferir cada servicio distinto de la serie al cliente.

Satisfacción de las obligaciones de desempeño

El Grupo reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Para cada obligación de desempeño identificada, el Grupo determinará al comienzo del contrato, si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o satisface la obligación de desempeño en un momento. Si el Grupo no satisface una obligación de desempeño a lo largo del tiempo, dicha obligación de desempeño se satisface en un momento determinado.

Los servicios son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

### **38.1.1 Ingresos recibidos por anticipado**

Los servicios facturados de forma anticipada son reconocidos como un ingreso diferido que es amortizado en función del tiempo contratado del servicio por parte del cliente. La venta se registra en el período en el que se transfiere el servicio.

### **38.2 Instrumentos financieros**

#### **i) Reconocimiento y medición inicial**

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando RCN Televisión S. A. se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

#### **ii) Clasificación y medición posterior**

##### **Activos financieros**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral - patrimonio; o valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que el Grupo cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Una inversión de deuda se mide a valor razonable con cambio en otro resultado integral si cumple las dos condiciones siguientes y no se designa como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de capital que no se mantiene para negociar, el Grupo puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de la inversión en otro resultado integral. Esta elección se realiza sobre una base de inversión por inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente se miden a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Grupo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para ser medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o reduce significativamente un desajuste contable que de otro modo surgiría.

El Grupo tomó como enfoque el Modelo simplificado y realiza un modelo del promedio para la evaluación de la aplicación de la NIIF 9 tomando como base la facturación, el recaudo y castigos aplicados en la información de 24 meses y la cartera nacional e internacional a 31 de diciembre de cada año.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

Para determinar la pérdida esperada de la cartera, el Grupo utiliza una matriz de provisión que se basa en las tasas históricas de incumplimiento observadas durante la vida esperada de las cuentas por cobrar comerciales y se ajustan por estimaciones prospectivas.

- Forward looking: Se realizaron los modelos econométricos para comprobar si inciden con las variables macroeconómicas y no se evidencia ninguna variable significativa.

i. Clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral y valor razonable con cambio en resultados. La clasificación de los activos financieros según la NIIF 9 se basa generalmente en el modelo de negocio en el que se gestiona un activo financiero y sus características de flujo de efectivo contractuales.

La NIIF 9 elimina las categorías anteriores de la NIC 39 de mantenidas hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta. Bajo la NIIF 9, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la norma nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para su clasificación.

La NIIF 9 conserva en gran medida los requisitos existentes en la NIC 39 para la clasificación y medición de pasivos financieros.

ii. Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" en la NIC 39 con un modelo de "pérdida de crédito esperada". El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Según la NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen antes que según la NIC 39.

El Grupo adoptó las modificaciones consiguientes de la NIC 1 Presentación de estados financieros, que requieren que el deterioro de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados y otro resultado integral. Anteriormente, el enfoque del Grupo era incluir el deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en otros gastos.

Adicionalmente, el Grupo ha adoptado modificaciones consiguientes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Las divulgaciones que se aplican a divulgaciones sobre 2018, pero en general no se han aplicado a información comparativa.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida crediticia esperada en un lugar de un modelo de pérdida crediticia incurrida según la NIC 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que El Grupo contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que el Grupo reconozca una provisión de pérdidas crediticias esperadas en i) inversiones de deuda medidas de forma subsiguiente al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, ii) cuentas por cobrar por arrendamientos, iii) activos del contrato y iv) compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera se aplican los requisitos de deterioro de la NIIF 9. En particular, la NIIF 9 requiere que el grupo mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a la pérdida esperada de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero se ha adquirido u originado. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), el Grupo debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto o igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**38.3 Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados incluyen los de RCN Televisión S. A. y los de su subordinada en la que tiene control. El control se obtiene cuando RCN Televisión S. A.:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

RCN Televisión S. A. reevalúa si controla una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control indicados anteriormente.

Cuando RCN Televisión S. A. tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, RCN Televisión S. A. tiene poder sobre la misma, cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes de forma unilateral. RCN Televisión S. A. considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si sus derechos de voto en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de RCN Televisión S. A. en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por RCN Televisión S. A., por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Todos los hechos y circunstancias adicionales que indican que RCN Televisión S. A. tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subordinadas se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a RCN Televisión S. A., y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subordinadas adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha de adquisición o hasta la fecha de venta, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras, y a las no controladoras (si hubiera). El resultado integral se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras (si hubiera) aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subordinadas para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de RCN Televisión S. A. Todos los saldos y operaciones entre RCN Televisión S. A. y su subordinada se han eliminado en la consolidación.

Los cambios en las inversiones en las subordinadas de RCN Televisión S. A. que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de RCN Televisión S. A. se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subordinadas. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de RCN Televisión S. A.

Cuando RCN Televisión S. A. pierde el control de una subordinada, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subordinada y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subordinada se registran (se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable) de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes. El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subordinada a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

La principal subordinada, su actividad, país de ubicación y tenencia accionaria que se consolida es la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Actividad</u>	<u>País</u>	<u>Participación</u>
NTN24 S. A. S.	Prestación de servicios de televisión y telecomunicaciones	Colombia	100%

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

#### **38.4 Transacciones en moneda extranjera**

##### **38.4.1 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros consolidados se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

##### **38.4.2 Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se diferencian en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado consolidado de resultados en la línea de "Ingresos o costos financieros".

#### **38.5 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

#### **38.6 Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son inventarios, los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

#### **38.7 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Las entidades asociadas son aquellas entidades en las cuales RCN Televisión S. A. tiene influencia significativa, pero no control o control conjunto, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando el RCN Televisión S. A. posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto tienen derecho a los activos netos del acuerdo. El control conjunto es la repartición de control de un acuerdo convenida contractualmente, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros consolidados utilizando el método del costo.

#### **38.8 Propiedades y equipo**

Las propiedades y equipo mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones se efectúan en un tiempo de entre uno (1) y tres (3) años, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

Cualquier aumento en la revaluación de dichas propiedades y equipos se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del importe en libros de la revaluación de dichas propiedades y equipos es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades y equipo relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas. Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados.

La depreciación es cargada a fin de eliminar el costo o la valoración de los activos menos su valor residual sobre sus vidas útiles (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedades y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

Las siguientes vidas útiles son usadas en el cálculo de la depreciación:

Construcciones y edificaciones	2 – 96 años
Maquinaria y equipo	2 – 39 años
Equipo de oficina	2 – 25 años
Equipo de computación y comunicación	2 – 20 años
Flota y equipo de transporte	1 – 10 años
Acueductos, plantas y redes	2 – 24 años

### **38.9 Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir alquileres y/o valorar el capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable.

Todas las participaciones de la propiedad del Grupo mantenidas según los arrendamientos operativos para ganar rentas o con el fin de obtener la apreciación del capital se contabilizan como propiedades de inversión y se miden usando el modelo de valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados durante el período en que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del período en el cual se dio de baja la propiedad.

### **38.10 Activos intangibles**

RCN Televisión S. A. ha determinado que la programación elaborada o comprada a un tercero constituye un activo intangible, y para su fácil comprensión los ha dividido en:

- a) Desarrollo capitalizado: Productos elaborados internamente contabilizados al costo, incluye libretos y productos en proceso o terminados.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

- b) **Licencias:** Son los acuerdos contractuales con un tercero para la transmisión de un producto o evento; la determinación de número de emisiones y alcance del contrato varía acorde a cada negociación.

La política de RCN Televisión S. A. es capitalizar los costos de producción de los programas que se considera que benefician a más de un periodo, ventanas o conceptos de beneficios; y amortizarlos a medida que se presenten los ingresos relacionados con dicho costo.

Los periodos, ventanas y conceptos se han establecido con base en el comportamiento histórico de los ingresos para producciones similares y en la estimación de las nuevas ventanas que se están presentando en el cambio tecnológico y desarrollo de la industria de medios. La dinámica actual del negocio obliga a RCN Televisión S. A. a mantener un proceso de estimación de monetización de los productos, que permita incluir amortizaciones relacionadas con nuevas ventanas de distribución, a las cuales se les deba asignar costo de ventas de acuerdo con su importancia específica dentro de los ingresos totales de los productos. De esta manera, se busca monitorear constantemente el mercado para incluir y estimar correctamente los porcentajes del costo de producción o adquisición que asignará como costo de ventas a cada periodo, ventana o concepto de Ingreso que se presente. Igualmente actualizar la estimación de los conceptos de monetización para que en la medida en que un determinado vehículo de distribución sea menor que la estimación inicial, RCN Televisión S. A. pueda disminuir el porcentaje asignado al mismo y viceversa.

Durante 2019, RCN Televisión S. A. actualizó los porcentajes para el reconocimiento de la amortización de productos propios y derechos de programación, teniendo en cuenta sus estimaciones para monetización de los mismos, así:

- a) **Novelas y seriados:** El 100% de los costos de producción o adquisición se trasladan al inventario de programas, el 90% de este inventario se amortiza en la primera emisión y el 10% restante se amortiza hasta agotarlo, con la facturación de la venta internacional del producto, segundas emisiones en el país, y otras fuentes de ingreso como digital, OTT's etc.
- b) **Realities y concursos:** El 100% de los costos de producción o adquisición se trasladan al inventario de programas, el 100% de este inventario se amortiza en la primera emisión.
- c) **Ventas internacionales:** sobre el inventario pendiente de amortizar se aplica el 80% del valor facturado.
- d) **Segundas emisiones:** se aplica un costo unitario teniendo en cuenta el saldo en el inventario y el número de horas emitidas.
- e) Si transcurridos tres (3) años a partir de la finalización de primera emisión o de terminación del producto, no se ha agotado totalmente su inventario, se procederá a efectuar una emisión adicional durante la cual se amortizará el saldo pendiente en el inventario.

Adicionalmente, RCN Televisión S. A. cuenta con la concesión del canal privado que asigno la ANTV, ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", lo cual le permitirá emitir su señal hasta el 10 de enero de 2029, esta se amortiza mensualmente por el método de línea recta. En cumplimiento del contrato de concesión No 140, el Grupo debe adelantar la transición de la televisión analógica a la televisión abierta radiodifundida digital terrestre (TDT). Teniendo en cuenta que la red digital TDT, reemplazará la red análoga después del apagón analógico, el Grupo capitalizó hasta el 2018 los costos relacionados con la construcción y puesta en servicio de la red digital.

El último componente de los activos intangibles son las aplicaciones informáticas que tienen una vida útil promedio de 3 años, se amortiza en línea recta. El software con el que cuenta el Grupo se encuentra en constante actualización y el proveedor presta mantenimiento evitando el deterioro por obsolescencia.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla el Grupo se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado.
- La gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo.
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo.
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros.
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta.
- El gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

#### **38.10.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada**

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

#### **38.10.2 Activos intangibles generados internamente**

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si, y sólo si, se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en ganancias o pérdidas en el período en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización:

Desarrollo capitalizado	0 años
Aplicaciones informáticas	3 años
Licencias	10 años

Los activos intangibles por concepto de derechos dependen de la negociación contractual para definir su vida útil.

#### **38.10.3 Baja de activos intangibles**

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

#### **38.10.4 Deterioro del valor de los activos intangibles**

Para evitar la obsolescencia de la programación, el Grupo cuenta con franjas de emisión que tienen la capacidad de incluir repeticiones, lo que permite amortizar los saldos de productos previamente emitidos.

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, se evalúan los importes en libros de los activos intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Grupo calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

#### **38.11 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio**

##### **38.11.1 Clasificación como deuda o patrimonio**

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

##### **38.11.2 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

###### **38.11.2.1 Otros pasivos financieros**

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

**38.11.2.2 Pasivo financiero dado de baja**

El Grupo dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Grupo. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

**38.12 Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Grupo, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por el Grupo y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperara completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. La Administración revisó la cartera de propiedades de inversión del Grupo y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión del Grupo se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, la Administración ha determinado que la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida.

**38.12.1 Impuestos**

**i. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El Grupo ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó según la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

ii. Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, el Grupo hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

El Grupo solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

iii. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que RCN Televisión S. A. tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios del Grupo se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

#### Compensación y clasificación

El Grupo solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### i) Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

#### ii) Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, El Grupo reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del período; sobre los saldos susceptibles de aplicarse como descuento tributario para el año siguiente, se reconoció un activo por impuesto diferido.

### **38.13 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

#### **38.13.1 Contratos onerosos**

Si la entidad tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo. El Grupo no tiene actualmente contratos onerosos.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

### **38.13.2 Reestructuraciones**

Se reconoce una provisión para reestructuración cuando el Grupo tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La medición de la provisión para reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los montos que se produzcan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la entidad. Actualmente el Grupo no está comprometido en un proceso de reestructuración.

### **38.14 Beneficios a los empleados**

#### **Planes de aportaciones definidas**

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo, en la medida en que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

#### **Planes de beneficios definidos**

La obligación neta del Grupo relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan, estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el periodo actual y en periodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

#### **38.14.1 Beneficios a empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si el Grupo posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

#### **38.14.2 Otros beneficios a largo plazo**

La obligación neta del Grupo en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el periodo actual y en periodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el periodo en que surgen.

### **38.15 Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

#### **A. Como arrendatario**

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Grupo ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

---

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que el Grupo ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Grupo. Generalmente, el Grupo usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

El Grupo determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

**B. Como arrendador**

RCN Televisión S. A. arrienda sus propiedades de inversión, incluidas propiedades propias y activos por derecho de uso. RCN Televisión S. A. ha clasificado estos arrendamientos como arrendamientos operativos.

RCN Televisión S. A. no está obligado a realizar ningún ajuste en la transición a la NIIF 16 para arrendamientos en los que actúa como arrendador.

RCN Televisión S. A. subarrienda algunas de sus propiedades. Bajo la NIC 17, los contratos de arrendamiento principal y subarrendamiento se clasificaron como arrendamientos operativos. En la transición a la NIIF 16, los activos por derecho de uso reconocidos por los arrendamientos principales se presentan en propiedades de inversión y se miden al valor razonable en esa fecha.

**38.16 Subvenciones del gobierno**

Las subvenciones del gobierno no son reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable de que el Grupo cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones. Las subvenciones del gobierno deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos en los que al entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar, utilizando el método de la renta, es decir el que reconoce el beneficio en el resultado del ejercicio. Las subvenciones del gobierno cuya principal condición sea que el Grupo compre, construya o de otro modo adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado consolidado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del gobierno a recibir en compensación de gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato al Grupo, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en ganancias del período en que se convierta en exigible.

El Grupo reconocerá las subvenciones del gobierno, por su valor razonable, cuando se tenga la razonable seguridad de:

- a) La entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y
- b) se recibirán las subvenciones.

La normatividad permite dos alternativas de reconocimiento sin importar cual se tome el registro inicial o primer paso es cuando ingresa los recursos provenientes del Estado. Toda subvención recibida debe tener afectación en el pasivo diferido en dicha cuenta y el uso de las alternativas se desarrolla en el segundo paso cuando se realiza la amortización de dichas subvenciones, si no se evidencia restricción o riesgos de posibles devoluciones se puede afectar el estado de resultados ya sea como un menor valor del gasto de nómina o como ingreso denominado "otros ingresos subvenciones recibidas"; el Grupo tomara esta última de las subvenciones recibidas correspondiente al PAEF (Programa de Apoyo al Empleo Fomal).

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

**39. NORMAS EMITIDAS POR REGULADORES INTERNACIONALES QUE NO HAN SIDO INCORPORADAS AL MARCO CONTABLE EN COLOMBIA**

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Norma de Información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<p>NIIF 9 – Instrumentos financieros  NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición  NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.</p>	<p>Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)</p>	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>
<p>NIIF 9 – Instrumentos financieros  NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición  NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.  NIIF 4 – Contratos de seguro  NIIF 16 – Arrendamientos</p>	<p>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2</p>	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</p>

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Norma de Información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Modificaciones por referencia al marco conceptual.	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual<sup>5</sup>.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a "los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)".</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un contrato	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa.</p> <p>En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 - Agricultura.	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la "prueba del 10%" respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase "ni flujos por impuestos" del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que "antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo". De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando "no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa".</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que "el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa".</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).

**RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 17 – Contratos de seguros	Aplicación de la NIIF 17 y la modificación a la NIIF 17 emitida en junio de 2020.	<p>La NIIF 17 introduce un nuevo modelo de medición para los contratos de seguros. El alcance es similar al de la NIIF 4. Sin embargo, los requisitos para separar los componentes no relacionados con el seguro de los contratos de seguro son significativamente diferentes de la NIIF 4.</p> <p>Al igual que la NIIF 4, la NIIF 17 se centra en los tipos de contratos, más que en los tipos de entidades. Por lo tanto, se aplica a todas las entidades, estén o no reguladas como entidades de seguros.</p> <p>Períodos anuales que comienzan el 1º de enero de 2023 o después de esa fecha. Se permite la adopción anticipada si la NIIF 9 también se aplica en la fecha de adopción o anterior.</p>